

En el año del Bicentenario la CONEAU resolvió reanudar las publicaciones de la institución, que se habían discontinuado. Lo hará en el marco de una política comunicacional más amplia, buscando renovar y fortalecer el diseño integral de la imagen del organismo. Se retomó la publicación de la serie "Informe de Evaluación Externa" con seis títulos:

22. Instituto Universitario Cemic
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata

Durante los dos siguientes años se ha proseguido la tarea editorial, agregando a esa serie los siguientes títulos:

28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Univ. de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo

Además, se han editado tres volúmenes de carácter general tendientes a brindar una amplia información sobre lo que sus mismos títulos declaran: *Avances de Gestión desde la Evaluación Institucional, 2008-2010*, *La CONEAU y el sistema universitario argentino* y *Posgrados acreditados en la República Argentina*.

Ante una realidad social adversa (una provincia escasamente poblada y cuyos índices económicos la ubican entre las que en el país padecen mayores carencias), la Universidad Católica de Santiago del Estero ha buscado transformar esa realidad "desde la enseñanza superior. La docencia universitaria, inicialmente orientada a carreras vinculadas con una mejor gestión del quehacer público, ha ido extendiéndose hacia disciplinas de la educación, la comunicación y las tecnologías a efectos de favorecer los cambios que se consideraban necesarios para lograr sus objetivos sociales".

La sede central de la UCSE se halla en la capital provincial, y en ella realizó de manera exclusiva sus actividades académicas desde su creación en 1969 hasta mediados de la década del noventa, cuando se implementan departamentos académicos en otras tres provincias: Jujuy (en su ciudad capital), Buenos Aires (en Olivos) y Santa Fe (en Rafaela). En todas sus sedes la UCSE interactúa con otras instituciones de enseñanza superior procurando una educación regional, eficiente e integral.



41

Universidad Católica de Santiago del Estero



41

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Informe de Evaluación Externa



La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

- a) evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
- b) evaluación externa de instituciones;
- c) acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
- d) acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.





UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO



Comisión Nacional de Evaluación
y Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación
República Argentina

Néstor Pan

Presidente

Luis María Fernández

Vicepresidente

Daniel Baraglia

Mariano Candiotti

Juan Carlos Geneyro

Víctor René Nicoletti

María Catalina Nosiglia

Horacio O'Donnell

Alfredo Poenitz

Arnaldo Tenchini

Marcelo Jorge Vernengo

Ernesto Fernando Villanueva

Juan Carlos Geneyro

Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

Equipo Técnico

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno

Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Comité de Pares Evaluadores

Margarita Schweizer

Diego H. Saiovici

Juan Piovani

Antonio F. Lapolla

Consultora para el área de Biblioteca

Alejandra Nardi

Miembros responsables de la CONEAU

Luis María Fernández

Alfredo Poenitz

Técnica responsable de la CONEAU

María Sanseau

Buenos Aires, 2013

Universidad Católica de Santiago del Estero / dirigido por Jorge Lafforgue. - 1a ed. -
Buenos Aires: CONEAU, 2012.

120 p. ; 20x13 cm. - (Informe de evaluación externa; 41)

ISBN 978-987-28870-2-5

1. Enseñanza Superior. 2. Investigación. I. Lafforgue, Jorge, dir.
CDD 378.007

Fecha de catalogación: 28/12/2012

Diseño de tapa: *sisCONEAU*

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción | 9 |
| El contexto regional | 9 |
| La Misión Institucional | 10 |
| El desarrollo de la Universidad | 12 |
| El Proceso de Autoevaluación | 15 |
| | |
| Evaluación de las funciones | 19 |
| 1. Gobierno y gestión | 21 |
| Estructura Académica | 21 |
| Estructura de Gobierno | 22 |
| La Estructura de Gestión del Rectorado | 25 |
| Integración y funcionamiento de los cuerpos colegiados | 26 |
| El funcionamiento y articulación de las autoridades unipersonales | 29 |
| La percepción de los miembros de la comunidad universitaria | 31 |
| Aspectos financieros | 33 |
| Infraestructura y Equipamiento | 36 |
| | |
| 2. Docencia | 41 |
| Oferta Académica | 41 |
| Organización académica | 49 |
| Docentes | 53 |
| Alumnos | 56 |
| Graduados | 61 |
| | |
| 3. Investigación | 63 |
| Unidades de investigación | 70 |
| Proyectos de investigación | 74 |
| | |
| 4. Extensión | 81 |
| Bienestar universitario | 82 |

| | |
|--|------------|
| Prácticas sociocomunitarias y prestación de servicios técnicos | 83 |
| Medios de comunicación | 87 |
| Convenios interinstitucionales | 88 |
| Departamento de Ediciones | 91 |
| 5. Servicio de bibliotecas | 93 |
| Sede Central Santiago del Estero | 94 |
| Departamento Académico San Salvador | 97 |
| Departamento Académico Rafaela | 101 |
| Departamento Académico Buenos Aires | 103 |
| Consideraciones finales | 105 |
| Recomendaciones | 109 |
| Gobierno y Gestión | 109 |
| Docencia | 112 |
| Investigación | 113 |
| Extensión | 115 |
| Servicio de Bibliotecas | 116 |
| Documento | 119 |

INTRODUCCIÓN

El contexto regional

La Universidad Católica de Santiago del Estero tiene su Sede Central en la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia homónima, y allí realizó de manera exclusiva sus actividades académicas desde su creación en 1969 (Decreto PEN 4793/69) hasta mediados de la década de 1990 en que se crean Departamentos Académicos en otras tres provincias argentinas. A efectos de contextualizar el desarrollo actual y los desafíos que se le presentan a la Universidad resulta conveniente señalar brevemente algunos aspectos de la realidad socioeconómica de la provincia de Santiago del Estero, situada en el Noroeste del país con una superficie de 145.000 km² y una población de 896.461 habitantes (2,23% del total del país) según datos del Censo Nacional de Población y Viviendas 2010.

La riqueza generada por la provincia representa algo menos que el 0,7% del Producto Bruto Interno argentino y está concentrada, en sus dos terceras partes, dentro de las actividades terciarias, fundamentalmente servicios gubernamentales. La situación social se percibe claramente mediante el Índice de Desarrollo Humano Ampliado (metodología del PNUD) que para Santiago del Estero arroja un valor de 0,419 (País: 0,613 y Capital Federal: 0,867). El porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas, estimado en el Censo Nacional 2001, muestra que Santiago del Estero se encontraba entre las provincias que padecían mayores carencias ya que el 26,2% de los núcleos familiares vivía en condiciones de precariedad y no lograba satisfacer sus necesidades más elementales.

Las condiciones contextuales de la región han sido un elemento determinante, desde el inicio de las actividades de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), para posicionar a la Universidad en su intención de transformar la realidad social desde la enseñanza superior. La docencia universitaria, inicialmente orientada a carreras vinculadas con una mejor gestión del quehacer público,

ha ido extendiéndose hacia disciplinas de la educación, la comunicación y las tecnologías a efectos de favorecer los cambios que se consideraban necesarios para lograr sus objetivos sociales.

En la capital provincial, la Sede Central de la Universidad Católica de Santiago del Estero brinda educación universitaria junto a la Universidad Nacional de Santiago del Estero, la Universidad Siglo XXI y la Universidad Blas Pascal. A nivel regional comparte esta función con la Universidad Nacional de Catamarca, la Universidad Nacional de Jujuy, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tecnológica Nacional Sede Tucumán, la Universidad Católica de Salta, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y la Universidad de San Pablo-T de Tucumán.

El Departamento Académico San Salvador (DASS), se halla en la capital de la provincia de Jujuy y se inserta en el nivel superior universitario junto a la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Católica de Salta.

El Departamento Académico Buenos Aires (DABA) se sitúa en Olivos, provincia de Buenos Aires, y comparte el nivel superior universitario en ese reducido espacio geográfico con la Universidad de Buenos Aires (UBA) y 16 instituciones de gestión privada.

El Departamento Académico Rafaela (DAR) está ubicado en esa ciudad de la provincia de Santa Fe. Se encuentran también allí sedes de la Universidad Católica de Santa Fe, la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), la Universidad del Salvador, la Universidad Tecnológica Nacional y una Oficina de la Universidad Siglo XXI donde se desarrollan carreras a distancia.

La Misión Institucional

La UCSE expresa, en el preámbulo de su Estatuto Académico, que es un centro de cultura superior sin fines de lucro. Se propone la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber; y promoviendo la integración del mismo, fomentar el diálogo entre fe y razón y orientar sus actividades a la búsqueda de soluciones para los problemas nacionales, regiona-

les y locales. La Universidad integra la corriente cultural del humanismo cristiano, su cosmovisión intenta reflejar el mensaje cristiano tal como lo enseña la Iglesia Católica Romana y pretende propiciar, difundir y defender los principios democráticos de la convivencia, actuando en el marco de la Constitución Nacional y en concordancia con las instituciones democráticas y republicanas del país.

A lo largo de su historia, la docencia ha constituido un espacio central. El perfil profesionalista es, de acuerdo a lo expresado por la propia Universidad en el Informe de Autoevaluación 2010, su objetivo primigenio y al mismo tiempo opción y posibilidad: opción porque responde a su razón de ser histórica y presente; posibilidad porque tanto su entorno como sus características no le permitirían, según su visión, otro modo de ser factible.

En el citado documento la Universidad define sus fines esenciales como: 1) La formación integral del hombre a través de la universalidad del saber y el desarrollo armónico de su personalidad como fundamento de su actuación, basada en la ética de la verdad; 2) La formación de universitarios capaces de actuar con responsabilidad y patriotismo al servicio de la Nación; 3) La investigación de la verdad y el acrecentamiento del saber; 4) La preservación, difusión, y transmisión de la cultura y en especial del patrimonio común de valores espirituales de la nacionalidad y de la cosmovisión cristiana. A su vez, la UCSE está efectivamente abierta a docentes y alumnos que no profesen el credo católico.

En el marco del citado perfil institucional se creó, en el año 2000, la Escuela de Teología destinada a la capacitación de los futuros sacerdotes que se forman en el seminario de la Diócesis como así también a ejercer la coordinación de las asignaturas de Teología y Doctrina Social de la Iglesia que se ofrecen a los alumnos de todas las carreras de la UCSE.

Si bien la Universidad reconoce la docencia como eje fundamental de su actividad, a lo largo de su historia ha logrado contribuir al desarrollo regional y a la generación de conocimientos a través de proyectos referidos a otras dimensiones inherentes a la función universitaria que se mencionan en el presente documento.

El desarrollo de la Universidad

La creación de la Universidad tiene como antecedentes las actividades académicas del Instituto Universitario San José de Ciencias Políticas, Sociales y Económicas creado el 21 de junio de 1960. Mediante el Decreto serie A N° 1960, la Provincia de Santiago del Estero le otorga al Instituto personería jurídica, constituyéndose como una asociación civil integrada por laicos y la Congregación de Hermanos Misericordistas. Allí se dictaron las carreras de Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales y Licenciatura en Administración de Empresas, juntamente con ciclos de formación en Administración para el Desarrollo destinados a profesionales. Este Instituto dependió de la Universidad Católica de Santa Fe desde el 21 de junio de 1963, y fue esta Casa de Estudios la que entregó los primeros títulos, hasta el reconocimiento y autonomía de la Universidad Católica de Santiago del Estero en 1969 (Decreto PEN N° 4793/69, fechado el 27 de agosto de 1969).

A mediados de la década de 1970, la Universidad estudió la posibilidad de disponer de una sede propia y, en 1979, comenzó la construcción de los primeros pabellones en un predio de 25 hectáreas de terreno cedido por la Municipalidad de Santiago del Estero, ubicado en el margen derecho del Río Dulce. Actualmente en dicho espacio se encuentran la sede del Rectorado, las Facultades de Ciencias Económicas; Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas; Ciencias de la Educación y Matemática Aplicada; el Colegio Hermano Hermas de Bruijn, el Instituto Católico de Estudios Superiores, la biblioteca, los laboratorios, los institutos de investigación y vinculación, la capilla, un gimnasio cubierto y un campo de deportes.

Cuando, el 15 de agosto de 1990, el Papa Juan Pablo II dicta la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*, la UCSE fue la primera universidad católica argentina que adecuó su Estatuto Académico a dicho documento, y ello quedó plasmado en la reforma que en 1993 aprobó el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Este cuerpo normativo se mantiene vigente, con algunas modificaciones realizadas en 1997 como consecuencia de su adecuación a la Ley de Educación Superior N° 24.521.

En el artículo 1° del Estatuto Académico se expresa que la Universidad es una institución creada conjuntamente por la Asociación Civil Hermanos Misericordistas y por un grupo de laicos, regida por la Ley Nacional N° 24.521, demás leyes que le son aplicables y las prescripciones de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* sobre las universidades católicas.

A su vez, el artículo 2° señala que “La UCSE es una institución de la Asociación Civil Universidad Católica de Santiago del Estero (ACUCSE) conforme lo establece su Estatuto Social y tiene autonomía académica e institucional de acuerdo a la legislación vigente”. Ello no se corresponde taxativamente con lo establecido en la Ley de Educación Superior ya que ésta, en su artículo 29 señala que “*Las instituciones universitarias privadas deberán constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil o fundación*” y en este caso la Universidad no es una asociación civil o fundación, sino que existe una asociación civil –la ACUCSE– que la contiene, de la misma manera que incluye al Instituto Católico de Estudios Superiores, al Colegio Hermano Hermas de Bruijn y a la Escuela de la Plaza, esta última en la ciudad de Rafaela.

A lo largo de su historia la Universidad fue gestando espacios de acción y participación. Así, en la década de 1970 se destacan las creaciones del Instituto Central de Investigaciones Científicas, el Departamento de Estudios para el Desarrollo, el Instituto de Investigaciones Económicas, los Institutos de Derecho Penal, de Derecho Civil y de Derecho Comercial, el Gabinete Psicopedagógico de Orientación Vocacional, el Servicio de Orientación Académica y la Imprenta.

A comienzos de los años ochenta la UCSE contaba con 1.500 estudiantes y 200 docentes distribuidos en cuatro Facultades con nueve carreras. En estos años se crea el Instituto Central de Investigaciones a efectos de coordinar los institutos de investigación de cada una de las Facultades. También en este período se producen severos conflictos entre las autoridades académicas de la UCSE (Rector y Consejo Superior) y la ACUCSE por el supuesto manejo arbitrario de cuestiones universitarias. Ello motivó modificaciones en la conducción de la

Universidad y cambios en la ACUCSE creándose en ésta un cuerpo de conducción denominado Comisión Ejecutiva. En el año 1986 se inició un proceso de “reorganización, reorientación y refuncionalización” de la Universidad lo que llevó a renovar los Decanos de todas las unidades académicas, los cuerpos directivos, cátedras, institutos, sectores administrativos y de gestión presupuestaria.

La ACUCSE inauguró, en 1990, en el campus de la UCSE un colegio secundario y primario denominado Hermano Hermas de Bruijn. Durante esa década, como se mencionó, la Universidad extendió sus actividades a otras provincias, creándose los Departamentos Académicos de Buenos Aires, San Salvador y Rafaela.

El Departamento Académico Buenos Aires desarrolla sus actividades en la Escuela Superior de Prefectura ubicada en la localidad de Olivos, a partir de la firma de un convenio con la Prefectura Naval Argentina mediante el cual se persigue la capacitación a nivel universitario del personal de esa fuerza de seguridad. En 1994, y con las autorizaciones del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Cultura y Educación comenzó su actividad con la apertura de la carrera de Abogacía. En 1995 se inició la carrera de Contador Público, en 1996 se incorporó la Licenciatura en Administración y en 1998 la Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas. Como parte de este proyecto, en el año 1997 dio comienzo el Programa de Educación Asistida que permite continuar los estudios, desde cualquier punto del país, a todo el personal de la fuerza que sea trasladado para cumplir con sus servicios profesionales. En la actualidad una cantidad importante de estudiantes (65%) no forma parte de la fuerza de seguridad ni es familiar de los mismos.

A partir de un convenio de complementación académica con el Instituto Superior “Populorum Progressio” (ISPP) de la ciudad de San Salvador de Jujuy, la UCSE suscribió un protocolo adicional para la creación de una subsede en la mencionada ciudad. De esta manera en septiembre de 1993, con autorización del Ministerio de Cultura y Educación (Resolución 2471/93), se inaugura el Departamento Académico San Salvador de Jujuy. En el primer año de tra-

bajo se habilitaron los cursos que permitieron a egresados del ISPP continuar estudios de grado correspondientes a la Licenciatura en Ciencias Políticas. En 1995 se abrió la carrera de Ingeniería, en 1996 la de Escribanía, en 1997 se realizó la apertura de las carreras de Abogacía, Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía y Maestría en Dirección de Empresas y en 1998 el Ciclo de Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas. A partir del año 2000 se sumaron las carreras de Licenciatura en Psicología, Administración, Comunicación Social, Relaciones Internacionales, Turismo, Psicopedagogía y nuevos Ciclos de Complementación y Tecnicaturas.

El Departamento Académico Rafaela, provincia de Santa Fe, surgió como consecuencia de una solicitud del obispado local para que la UCSE estudiara la posibilidad de radicar una subsede en esa ciudad. A partir de ello se realizaron encuestas, selección de docentes para los primeros años de las carreras y propuestas de convenios para la utilización de la infraestructura académica necesaria. El proyecto elaborado fue remitido al Ministerio de Cultura y Educación quien lo aprobó mediante Resolución N° 305/97. El Departamento Académico Rafaela fue inaugurado en mayo de 1997, comenzando sus actividades en el Colegio San José con las carreras de Abogacía, Contador Público y Licenciatura en Administración. Desde el año 2003 cuenta con un campus propio de 6,5 hectáreas.

El Proceso de Autoevaluación

Dado el desarrollo de sus actividades en cada uno de los espacios académicos, la UCSE advirtió en el año 1997 la necesidad de analizar interiormente su desempeño en las diferentes dimensiones que constituyen su misión institucional, comenzando una serie de actividades en ese sentido. En el segundo semestre de 1998 el Consejo Superior decidió realizar la autoevaluación de la Institución. A partir de allí la Universidad fue formalizando una serie de acciones vinculadas con la convocatoria de expertos, creación de comisiones y áreas de planeamiento, elaboración de documentos y constitución del Consejo de

Evaluación Institucional. En el año 2003 fue creada la Secretaría de Planeamiento, asignándole entre sus funciones promover y realizar el seguimiento de la Evaluación Institucional y las recomendaciones que de ella surgieran. Entre los años 2004 a 2006 las Facultades y los Departamentos Académicos realizaron sus matrices FODA.

Luego de diez años desde que se iniciaron las primeras acciones, en 2008 la Universidad presentó a la CONEAU su Informe de Autoevaluación Institucional, exhibiendo un diagnóstico situacional del período 2000-2005 y señalando líneas de trabajo para el nivel central.

La UCSE padeció una crisis institucional que motivó cambios de gestión y que dio lugar a solicitar postergaciones para la instancia de evaluación externa durante los años 2008 y 2009. La nueva gestión imprimió continuidad a la tarea, actualizando los datos para el período 2006-2009 y encarando una serie de acciones entre las que se destaca la evaluación cooperativa entre pares, esto es una red de visitas cruzadas entre las Facultades y los Departamentos Académicos en las cuales cada Decano o Director acompañado por miembros de su gabinete evaluó a otra Facultad o Departamento Académico, contando con la orientación de un instrumento diseñado para tal fin. Finalmente, la Universidad publicó en noviembre de 2010 su Informe de Autoevaluación Institucional.

La UCSE declara haber construido un sistema de indicadores para el monitoreo de la gestión y de la ejecución de planes de mejora que fue aprobado por RCS 300/2009. De todas maneras –y como en todo proceso– se observan puntos a ajustar; en este caso, básicamente, para transformar en comparables los datos de cada Unidad Académica dado que, en el trabajo de autoevaluación institucional, varía el enfoque de tratamiento de los datos de la realidad.

Entre las acciones llevadas a cabo se encuentra descrito un conjunto de talleres con docentes, dirigido al análisis de sus propias prácticas en relación con las funciones y misión de la Universidad. La participación alcanzó a casi el 13% de los mismos. Analizando las conclusiones de estos encuentros se desprende la escasa vinculación de la docencia con la extensión e investigación así como el fuerte

reclamo de formación pedagógica, revisión del régimen salarial y tiempos de dedicación docente.

A su vez, y en base a las actividades del proceso de autoevaluación, la Universidad logró identificar líneas estratégicas en relación con las diferentes dimensiones consideradas. Con posterioridad, tales líneas se organizaron en Planes de Mejora Institucionales atendiendo los siguientes aspectos:

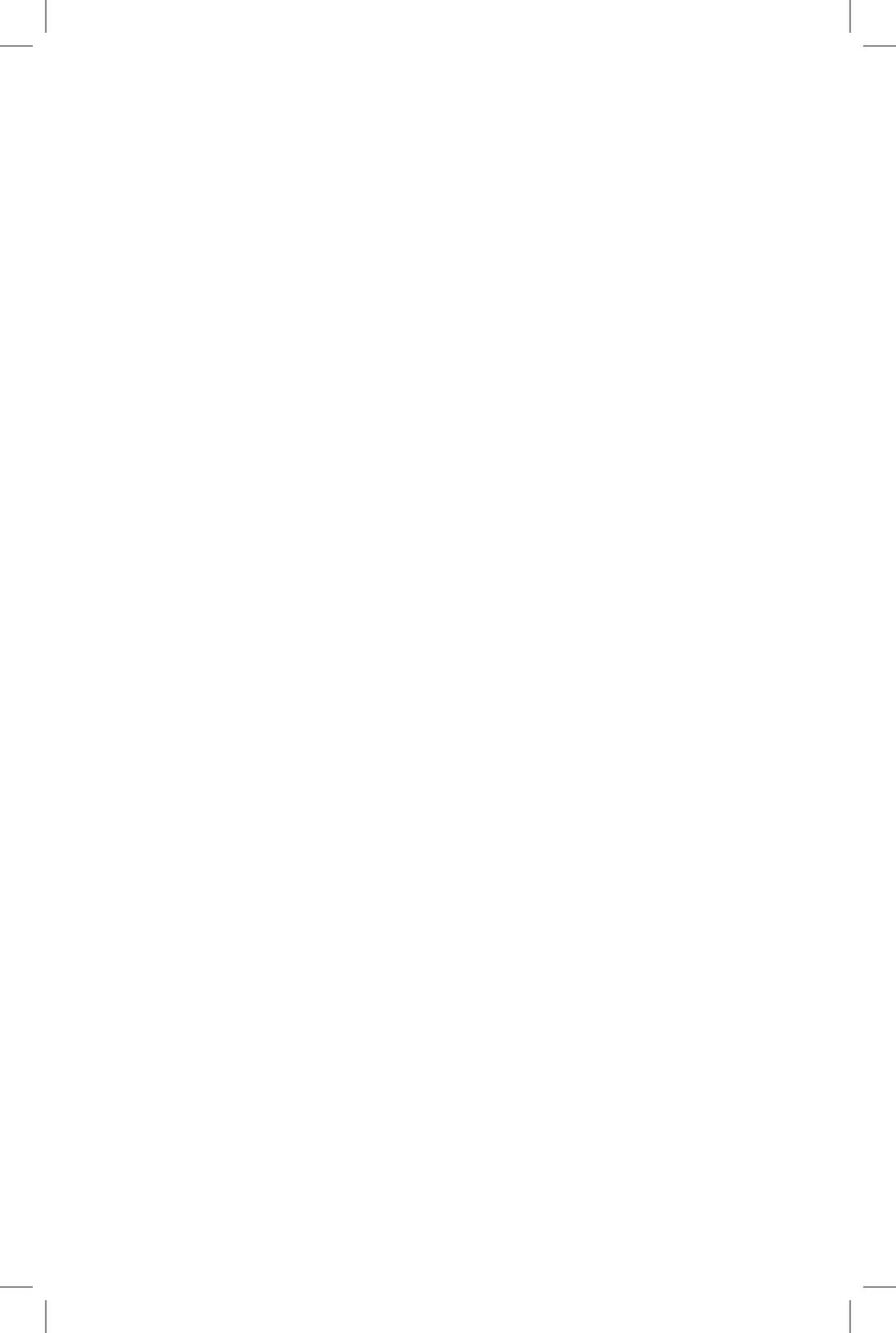
- Mejoramiento de la gestión institucional.
- Mejoramiento de la gestión académica.
- Mejoramiento de la formación de los recursos humanos.
- Mejoramiento del desarrollo curricular.
- Mejoramiento de la retención y el rendimiento académico de los alumnos.
- Mejoramiento de la imagen y comunicación de la Universidad en el medio.
- Mejoramiento de las actividades de extensión, servicios y vinculación con el medio.
- Mejoramiento e implementación de las políticas de investigación, desarrollo y transferencia.
- Mejoramiento de la Infraestructura y del Equipamiento.

El análisis de debilidades y fortalezas y la explicitación de Planes de Mejora no surgen con tanta claridad en las Facultades de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas, si bien aparecen algunas de las acciones desarrolladas y las necesidades a cubrir. La Facultad de Ciencias de la Educación señala problemas en el área de docencia e investigación pero no en la línea definida y de manera sumamente genérica. La Facultad de Matemática Aplicada toma los Planes de Mejora Institucionales con su correspondiente grado de avance, observándose más en línea y ajustado al planteo inicial metodológico planteado por la UCSE. En la Facultad de Ciencias Económicas el análisis se realizó en tres dimensiones: contexto institucional, organización y gestión institucional, y gestión académica.

El Departamento Académico Rafaela (DAR) formula un análisis FODA con categorías propias y luego lo integra a un Plan de Mejoras homogéneo con el de la Universidad. La misma metodología es tomada por el Departamento Académico San Salvador (DASS) señalando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, aunque tales señalamientos no se traducen en planes concretos sino que se incorporan de modo poco definido a las categorías planteadas a nivel Universidad. Por último el Departamento Académico Buenos Aires (DABA) presenta un conjunto de problemas propios, agregando el desarrollo de lo ejecutado en el marco de los Planes de Mejoras de la Universidad.

El Informe de Autoevaluación Institucional 2010, las entrevistas realizadas durante la visita a la Universidad y la documentación adicional proporcionada por las autoridades del Rectorado, las Facultades y los Departamentos Académicos, constituyen los insumos básicos para la redacción del presente Informe.

EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES



La visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE) a la UCSE se desarrolló enmarcada por la excelente disposición institucional y, en el transcurso de la misma, se pudieron profundizar múltiples aspectos de la vida universitaria con fuerte arraigo en la Provincia, aunque la configuración actual de la UCSE torna complejo conocer su realidad dado que más del 50% de la matrícula se encuentra en lugares distantes de la Sede Central.

Analizar cada una de las funciones de la UCSE implicó el desafío de elaborar una síntesis coherente entre la propia mirada crítica de la Universidad expresada en su Autoevaluación institucional y la visita efectuada por el CPE.

1. GOBIERNO Y GESTIÓN

Estructura Académica

La UCSE en la Sede Central se ha estructurado a partir de la organización por Facultades. Actualmente cuenta con las siguientes Unidades Académicas:

- Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Matemática Aplicada

En los Departamentos Académicos de San Salvador, Rafaela y Buenos Aires las actividades están organizadas de una manera diferente. Los docentes de las diversas disciplinas dependen del Director del Departamento Académico y la gestión curricular de las carreras difiere del funcionamiento establecido en la Sede Central.

Estructura de Gobierno

El Estatuto Académico de la UCSE, en su artículo 11, establece que para la dirección y administración académica, los órganos de gobierno de la Universidad son:

- El Consejo Superior
- El Rectorado, integrado por el Rector y los Vicerrectores
- Los Consejos de Facultades
- Los Decanatos, integrados por el Decano y el Vicedecano de cada Facultad
- Los Consejos de Departamentos Académicos
- Las Direcciones de Departamentos Académicos, integradas por el Director y el Vicedirector de cada Departamento Académico.

Las principales incumbencias del Consejo Superior incluyen aprobar los planes de enseñanza, investigación y extensión; crear Facultades, Departamentos Académicos, Institutos y Centros de Investigación; crear carreras universitarias de grado y posgrado, programas de educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, establecer los regímenes de ingreso, permanencia y promoción del personal docente, no docente y alumnos, designar al personal docente y no docente; aprobar el proyecto de presupuesto de gastos e inversiones de la UCSE, el cual debe someter a consideración de la ACUCSE; arbitrar las medidas necesarias para ejecutar el presupuesto aprobado por la ACUCSE y considerar y elevar a la misma el Balance y Memoria Anual de la Universidad; concertar acuerdos con otras instituciones; y solicitar a la ACUCSE la provisión de los cargos de Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano, Director y Vicedirector cuando corresponda.

Integran el Consejo Superior el Rector, los tres Vice Rectores, los cuatro Decanos, los tres Directores de los Departamentos Académicos, cinco representantes del Claustro Docente, el Presidente de la Asociación Civil de los Hermanos Misericordistas y Consejeros designados por la ACUCSE en igual número a la suma de los

Decanos de Facultad y Directores de Departamentos Académicos (actualmente siete).

El Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la UCSE. Es elegido y designado por la ACUCSE, dura cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente. La ACUCSE, de acuerdo al artículo 16 del Estatuto Académico, tiene también atribuciones para removerlo. Del Rector dependen directamente el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Administración, el Vicerrectorado de Relaciones, la Secretaría General, la Secretaría de Planeamiento y la Secretaría de Medios de Comunicación, esta última vacante desde 2006.

Entre otras funciones, al Rector le corresponde dirigir y representar a la Universidad; ejecutar y hacer cumplir las normas que integran el régimen de la UCSE; supervisar la ejecución del presupuesto aprobado por la ACUCSE y observar las normas y procedimientos administrativos y financieros que ella establezca; preparar y someter al Consejo Superior la planificación de cada año, así como los reglamentos que sean necesarios; rubricar los títulos, diplomas y certificaciones de estudio y convocar y presidir las reuniones del Consejo Superior y de la Asamblea General del Claustro Docente. Los Vicerrectores son elegidos y designados por la ACUCSE, quien también tiene atribuciones para removerlos; al igual que el Rector, sus mandatos son de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Al Vicerrector Académico le corresponde reemplazar al Rector en caso de ausencia de éste, coordinar la formulación de planes y programas de estudio e investigación de las distintas unidades académicas, y organizar y supervisar las actividades de las áreas académicas de la UCSE. El Vicerrector de Administración tiene, entre sus funciones, organizar y dirigir la gestión administrativa de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior y la ACUCSE, como así también coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de gastos e inversiones. Son competencias del Vicerrector de Relaciones la organización y supervisión de las comunicaciones internas que hacen al desarrollo de la vida comunitaria en la UCSE y la vinculación con el medio social y académico universitario.

Los Consejos de Facultad deben estar constituidos –según lo establecido en el Estatuto Académico– por el Decano, que lo preside; el Vice Decano; los Coordinadores de Carrera; cuatro consejeros representantes del Claustro Docente de la Facultad y un representante estudiantil, elegido de acuerdo a las normas que define el Consejo Superior. Entre sus funciones se destacan dictar las normas y reglamentos relativos al régimen académico-docente de la Facultad, proponer al Consejo Superior, por intermedio del Decano, la creación de carreras, los planes de enseñanza y proyectos de investigación, la creación de Departamentos, Institutos y otros centros de investigación, docencia o servicio dentro de la Facultad; aprobar las planificaciones y los programas de las obligaciones académicas elevados por los profesores responsables de las cátedras, y en función de ellos evaluar la gestión académica, y proponer al Consejo Superior, por intermedio del Decano, la designación de los docentes de todas las categorías.

El Decano es la máxima autoridad ejecutiva de la Facultad. Es elegido y designado por la ACUCSE. La duración de su mandato es de dos años y puede ser reelegido indefinidamente. El artículo 27 de Estatuto Académico establece que la ACUCSE tiene atribuciones para removerlo. Entre sus funciones se destacan dirigir y representar a la Facultad en todos sus actos; preparar y someter al Consejo de Facultad los planes y reglamentaciones que correspondan a su competencia; acordar licencia a profesores y ayudantes de la docencia de hasta un mes de duración e informar de ello al Consejo de Facultad, proponer al Consejo Superior el nombramiento de los Coordinadores de Carrera, el personal administrativo y de servicio de la Facultad; elevar al Consejo Superior la Memoria Anual de la Facultad y el proyecto de presupuesto para el año siguiente, y convocar y presidir las reuniones del Consejo de Facultad.

El Vicedecano es elegido de la misma forma que el Decano, dura dos años en sus funciones y puede ser reelegido indefinidamente. Cesa en sus funciones de manera análoga a la determinada para el Decano.

Lo establecido en el Estatuto Académico para los Decanos, Vicedecanos y Consejos de Facultades rige de manera similar, de acuerdo al artículo 31, para los Directores de Departamentos Académicos, Vicedirectores y Consejos de Departamentos Académicos.

La Estructura de Gestión del Rectorado

El Rector y los Vicerrectores son asistidos en el estudio, trámite, ejecución y resolución de los diversos temas de su incumbencia por las siguientes Secretarías:

- General
- Planeamiento
- Medios de Comunicación
- Académica
- Posgrado
- Ciencia y Técnica
- Administrativa
- Relaciones Institucionales

Las tres primeras, como se mencionó, tienen una vinculación directa con el Rectorado. Las Secretarías Académica, de Posgrado y de Ciencia y Técnica dependen del Vicerrectorado Académico, la Secretaría Administrativa del Vicerrectorado de Administración y la Secretaría de Relaciones del Vicerrectorado de Relaciones.

El artículo 22 del Estatuto Académico prevé que el Secretario General es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector y, si bien no está establecido en la citada norma, el nombramiento de los titulares de las demás Secretarías se realiza de la misma manera.

Desde el año 2006 la Secretaría de Medios de Comunicación se encuentra vacante y, de acuerdo a lo expresado por el Vicerrector de Relaciones Institucionales, ello se debe a una cuestión de costos. No obstante, y atento a que la Universidad cuenta con una radio de frecuencia modulada (Radio Estudio Uno) que es la emisora FM de ma-

yor potencia en la provincia y una señal de televisión abierta (Canal Estudio Tres) orientada a la difusión de la cultura, la información y la educación con un alcance potencial a 56.000 hogares, es posible que la cobertura de la Secretaría de Medios de Comunicación con un profesional de dicha área permita intensificar las acciones que ha encarado la Universidad en estos aspectos vinculados con la extensión. A su vez, la Secretaría de Relaciones Institucionales fue creada por RCS 3250/1994 con el objetivo de delegar parcialmente las funciones asignadas por el Estatuto Académico al Vicerrector de Relaciones, cargo que se mantuvo sin titular hasta agosto de 2009. A partir de tal designación, el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales no ha sido cubierto.

Integración y funcionamiento de los cuerpos colegiados

El Consejo Superior

El Consejo Superior se reúne con una frecuencia de una vez por mes y una duración de aproximadamente cuatro horas por sesión. Atento a que este espacio es un escenario privilegiado para la presentación de proyectos y debates sobre las estrategias de desarrollo institucional contemplando las realidades de las cuatro sedes, dado las diferentes representaciones que existen –y consecuentemente diversas visiones– se observa que el tiempo de reunión es relativamente breve para lograr los necesarios consensos. Ello podría deberse a un trabajo previo en comisiones asesoras permanentes del Cuerpo, pero éstas no están previstas en la UCSE; sólo se constituyen comisiones ad hoc para el tratamiento de determinados temas. Algunos consejeros plantearon que muchas veces la inexistencia de debates se debe al carácter técnico de los temas, sobre los cuales carecen de los conocimientos indispensables para fijar una posición, por lo que la solución que se considera correcta es la que presenta el Vicerrector del área.

Si bien el Consejo Superior es el órgano de máxima responsabilidad académica, no tiene la facultad de remover al Rector o a los titulares de las Unidades Académicas debido a que ésta es una atribución de la Comisión Ejecutiva de la ACUCSE. Por otra parte, en la

constitución del Consejo Superior se observa un importante peso de la Asociación Civil, ya que los representantes de ésta son siete, es decir igual número que la suma de los Decanos y Directores de Departamentos. Además la ACUCSE designa al Rector, a los tres Vice Rectores, a los cuatro Decanos y a los tres Directores de Departamentos. Teniendo en cuenta que también forma parte del Consejo Superior el presidente de la Asociación Civil Hermanos Misericordistas, parece razonable plantearse si no se lesiona con esta constitución del Cuerpo la autonomía de la Universidad ya que, de los veinticinco miembros del Consejo Superior, el 32 por ciento (8 consejeros)¹ no pertenecen necesariamente a la comunidad universitaria; además de lo mencionado en cuanto a la modalidad adoptada para la designación de las autoridades unipersonales por parte de la ACUCSE. La preservación de la autonomía para la toma de decisiones académicas por parte de los integrantes de la Universidad es importante para la UCSE por lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior y también por su adhesión a la Constitución Apostólica hastardille la cual hace referencia a que la Universidad Católica goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente y garantizar a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.²

Tal como lo establece el Estatuto, el proyecto de presupuesto de la UCSE es aprobado por el Consejo Superior en base a una propuesta elevada por los Decanos de las respectivas Unidades Académicas y coordinada por el Vicerrector de Administración. Con posterioridad, dicho proyecto de presupuesto debe ser sometido a consideración de la ACUCSE, quien incorpora los cambios que considera pertinentes.

1 Siete representantes de la ACUCSE y un representante de la Asociación Civil Hermanos Misericordistas.

2 Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo *Gaudium et spes*, n. 59: AAS 58 (1966), p. 1080; *Gravissimum educationis*, n. 10: AAS 58 (1966), p. 737. “Autonomía institucional quiere significar que el gobierno de una institución académica está y permanece dentro de la institución”.

Luego de ser aprobado por la Asociación Civil, conjuntamente al de los demás institutos de enseñanza que dependen de ella, el Consejo Superior es informado al respecto. En las entrevistas realizadas por el Comité de Pares Evaluadores, los Decanos manifestaron desconocer los criterios utilizados para reformular el proyecto de presupuesto presentado a fin de ajustarlo a los valores finales que se le asignan.

En relación con los representantes docentes en el Consejo Superior, cabe mencionar que en cada Facultad y en cada Departamento Académico se eligen cinco representantes que conforman la Asamblea Docente, quien a su vez define cinco representantes para el Consejo Superior. En el marco de las entrevistas correspondientes, los docentes de las Facultades y Departamentos Académicos informaron desconocer los temas tratados en el Consejo Superior dado que no tienen una comunicación fluida con sus representantes.

Los Consejos Académicos

Tanto en las Facultades como en los Departamentos Académicos las reuniones ordinarias se realizan una vez por mes con la asistencia de los miembros previstos en el Estatuto Académico excepto estudiantes. La Facultad de Ciencias de la Educación, el Departamento Académico Rafaela, la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas y la Facultad de Matemática Aplicada cuentan con representante estudiantil. En los demás espacios académicos este lugar se encuentra vacante y los argumentos de esta ausencia, expresados por autoridades, docentes y estudiantes, se refieren a las dificultades de los alumnos para organizarse en centros de estudiantes. Sin embargo, es necesario distinguir la pertenencia o no a una organización del tipo *centro de estudiantes* de la participación en los órganos de gobierno de la Universidad. En ese sentido, se observa que la UCSE no ha generado las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en su Estatuto Académico, creando las condiciones y estimulando la participación democrática de los estudiantes en las decisiones tendientes al buen desarrollo y mejoramiento de la Institución.

El involucramiento de los docentes en las cuestiones que son tratadas en los Consejos Académicos se observó, en general, limitado no sólo por el desconocimiento de los temas allí considerados –y que muestran la ausencia de canales formales o informales de comunicación con sus representantes– sino también por la inexistencia de comisiones asesoras permanentes que les posibiliten intervenir en el análisis de temas específicos vinculados con la actividad académica. Por otra parte, el escaso número de docentes que pertenecen a la planta permanente y la baja dedicación de la mayoría del plantel condicionan una mayor intervención en los debates propios de un espacio académico.

En respuesta a las consultas formuladas a los docentes sobre los mecanismos para la resolución de conflictos que naturalmente pueden surgir en ámbitos donde se vinculan diferentes intereses disciplinares y de claustros, la opinión generalizada fue que los mismos son prácticamente inexistentes y que, en caso de producirse, las autoridades los solucionan. Sin embargo, y de manera opuesta a lo manifestado, también han sido persistentes durante la visita opiniones acerca de la debilidad que implica el sistema de contratación docente, la escasa asignación de horas cátedra y el reducido monto asignado para viajes curriculares entre otras cuestiones, situaciones que no alcanzan a plasmarse como reclamos o propuestas de claustro que se debatan en los Consejos Académicos.

El funcionamiento y articulación de las autoridades unipersonales

Durante la visita efectuada a la Universidad, los pares evaluadores han verificado, en general, una adecuada comunicación formal e informal en toda la estructura de gestión del Rectorado y de las Unidades Académicas. No obstante en algunos casos puntuales, como la previsión de gastos y cálculo de recursos financieros, la situación es diferente.

La elaboración anual del presupuesto se realiza sin una instancia posterior de trabajo dentro de una comisión asesora del Consejo Superior. La Secretaría de Planeamiento, con dependencia directa

del Rector, tiene, entre sus funciones, elaborar y proponer estrategias para el desarrollo institucional, pero ello para su diseño y posterior aplicación requiere de un trabajo anual articulado –pendiente aún en la UCSE– con el Vicerrectorado de Administración en los aspectos presupuestarios y con las Secretarías de Rectorado en cada dimensión específica, a efectos de definir los lineamientos dentro de cada una de las funciones esenciales y su correspondiente financiamiento.

En relación con las autoridades unipersonales se ha observado que, además de la falta de cobertura de cargos de Secretarios a nivel de Rectorado ya mencionado, la Universidad no ha designado Vicedecanos (contemplados en los artículos 11 y 29 del Estatuto Académico) en las Facultades de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas; Ciencias Económicas y Matemática Aplicada. Tampoco el Departamento Académico San Salvador tiene cubierto el cargo de Vicedirector previsto en los artículos 11 y 31 del Estatuto Académico a pesar de que dicha Unidad es la mayor de los tres Departamentos Académicos, similar en cantidad de alumnos a la Sede Central.

En Santiago del Estero cada carrera dispone de un Coordinador de Carrera, quien atiende las cuestiones vinculadas con el desarrollo del plan de estudios y todos los otros aspectos que directa o indirectamente afecten el normal dictado de la carrera. La Resolución 405/2004 establece las mismas misiones y funciones para los Coordinadores de Carrera y para los Coordinadores de Área y, si bien no todas las carreras cuentan con una Comisión Curricular, el Coordinador puede tratar temas puntuales con comisiones constituidas por el Consejo Académico con carácter ad hoc.

De acuerdo a lo informado en el marco de las entrevistas correspondientes, la gestión de algunas de las carreras ofrecidas en los Departamentos Académicos no depende de coordinadores de carrera sino de coordinadores de área. Probablemente resulte conveniente analizar diferentes alternativas para los Departamentos Académicos a fin de posibilitar la conducción curricular de las carreras por profesionales de cada una ellas en un trabajo conjunto con la Coordinación existente en Santiago del Estero.

La percepción de los miembros de la comunidad universitaria

Además de las entrevistas con las autoridades, el Comité de Pares Evaluadores mantuvo reuniones con docentes, estudiantes y no docentes. Se destaca el sentido de pertenencia a la Institución puesto de manifiesto en los diversos encuentros.

Dicho sentido de pertenencia y el orgullo de formar parte de la Institución es la causa –de acuerdo a lo expresado por docentes y también por autoridades– por la que la docencia se sigue ejerciendo como una actividad vocacional a pesar del pago estricto por hora de clase, contratándose sólo por el período de cursadas y los exámenes. Además la retribución por hora cátedra es por la hora efectivamente dictada, es decir que si una clase la desarrolla un ayudante es éste el que percibe el pago y no el profesor, lo cual resiente el trabajo en equipo y la formación de recursos humanos. Esta modalidad de retribución cubre a más del ochenta y cinco por ciento del personal de este sector y es el motivo, según lo expresado, por el que los docentes –fundamentalmente los más jóvenes– abandonan la Institución frente a otras propuestas profesionales, sobre todo fuera de Santiago del Estero donde el peso de la tradición de la Universidad parece tener menor peso. Por otra parte, la inexistencia de una relación de dependencia preocupa a los docentes debido a los perjuicios que les ocasionará al momento de alcanzar la edad de obtener el beneficio de la jubilación.

Incluso diversas autoridades han expresado, durante las entrevistas, que debe revisarse el sistema de remuneraciones a los docentes, argumentando que si bien en otro momento histórico los profesores estaban dispuestos a brindar sus conocimientos con una retribución simbólica, lo que le permitió crecer a la Universidad en equipamiento e infraestructura, en la actualidad la situación ha cambiado y es conveniente comenzar una transición hacia un sistema que reduzca la cantidad de docentes, pero que éstos sean remunerados de tal manera que puedan llevar adelante también tareas de investigación, extensión y preparación de material didáctico.

En los diferentes espacios académicos los estudiantes han enfatizado la fluida comunicación con los docentes y, si es necesario, con las autoridades. De la misma manera han valorado la relación docente-alumno aunque se menciona como una debilidad las escasas cátedras que disponen de ayudantes.

Con respecto al desarrollo de pasantías, en la Sede Central, el Departamento Académico San Salvador y el Departamento Académico Rafaela se observó una intensa práctica y satisfacción por parte de los estudiantes y las instituciones donde son realizadas.

En relación al personal no docente, todos se encuentran en planta permanente. En la Universidad existe un gremio, el Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME), aunque sólo el 10% del personal no docente está afiliado. En cambio en el Departamento Académico Buenos Aires los no docentes están agrupados en el sindicato que nuclea a los trabajadores de la enseñanza privada de la Provincia de Buenos Aires y por ello tienen salarios diferentes. De cualquier manera, la falta de organización del sector no docente en su conjunto impide el surgimiento de interlocutores representativos que faciliten un diálogo de éstos con las autoridades de la Universidad a efecto de planificar acciones que posibiliten, en un marco consensuado, beneficios para el desarrollo de la Institución y del sector.

En la Universidad no existe un área que analice la capacitación del personal no docente de manera planificada tendiente al mejoramiento permanente de los recursos humanos. No obstante, la Universidad ofrece, conforme a lo aprobado por RCS 438/2010 la “Diplomatura en Administración Universitaria” en la modalidad e-learning, en forma gratuita para todo el personal administrativo de las cuatro sedes.

La Universidad cuenta con servicio de emergencia médica, pero no con un servicio de enfermería, lo cual es percibido como una debilidad por estudiantes y no docentes. Como dato ilustrativo al respecto puede señalarse que en la Sede Central, ante un requerimiento, el control de la presión arterial lo realiza personal adminis-

trativo del Departamento de Personal. También en la Sede Central se observó la preocupación existente entre los estudiantes y los no docentes por situaciones de inseguridad en las inmediaciones del campus, en horario nocturno, dado que las líneas de ómnibus restringen sus servicios y la presencia policial no es permanente.

Aspectos financieros

Atento a que, como se mencionó, es la ACUCSE quien cuenta con personería jurídica, es esta Asociación Civil la que refleja en sus estados contables certificados los ingresos y egresos de la UCSE junto con los correspondientes a los demás Institutos de Enseñanza de los cuales es titular. Con respecto a la documentación económico-financiera específica de la Universidad, el Vicerrectorado de Administración proporcionó, para consulta y análisis de los Pares Evaluadores, toda la información solicitada sobre estos aspectos. Allí se observó que la cobranza de aranceles es la mayor fuente de ingresos de la Universidad. Respecto de los ingresos por servicios, si bien han aumentado a valores nominales un 17% entre 2006 y 2009, su participación en el total es baja aún debido a que en el mismo período lo percibido por aranceles tuvo un incremento, también a valores constantes, del 89%.

Los ingresos de los cuatro años previos al Informe de Autoevaluación Institucional fueron:

| EVOLUCIÓN DE INGRESOS | | | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Concepto | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Aranceles | 13.553.170 | 14.898.489 | 20.573.780 | 25.666.224 |
| Servicios u otros | 397.606 | 662.616 | 430.486 | 466.867 |
| Total | 13.950.776 | 15.561.105 | 21.004.266 | 26.133.091 |

Fuente: *Informe de Autoevaluación Institucional 2010*

En cuanto a los egresos, se observa lo siguiente:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS | | | | |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Concepto | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Remuneraciones docentes | 3.413.973 | 4.417.461 | 7.174.357 | 8.160.460 |
| Remuneraciones no docentes | 2.281.292 | 2.932.509 | 5.294.434 | 6.811.193 |
| Gastos de funcionamiento | 2.836.745 | 3.176.756 | 3.576.292 | 4.963.292 |
| Inversiones | 342.694 | 330.755 | 603.666 | 495.431 |
| Total | 8.874.704 | 10.617.481 | 16.648.749 | 20.430.376 |

Fuente: *Informe de Autoevaluación Institucional 2010*

La situación de la Universidad para cubrir las deudas asumidas ha mejorado en los últimos años, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| Concepto | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Deudas | 1.393.062 | 1.568.667 | 2.683.825 | 2.094.080 |
| Relación deuda / activo corriente (%) | 53,11 | 39,76 | 33,12 | 23,41 |

Con respecto al otorgamiento de ayuda económica a estudiantes, se observa en el período 2006/2009 un esfuerzo de la UCSE para brindar apoyo a alumnos con problemas económicos a fin de que logren continuar sus estudios. En ese sentido, el Informe de Autoevaluación 2010 presenta el siguiente detalle:

| Concepto | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|----------------------|---------|---------|---------|-----------|
| Becas otorgadas (\$) | 217.965 | 316.969 | 451.336 | 1.219.979 |
| % sobre aranceles | 1,61 | 2,13 | 3,03 | 4,75 |

Sin embargo también se advierte, en la información proporcionada por la Universidad durante la visita, un importante descenso en la cantidad de becas otorgadas durante el año 2011 con respecto al 2010 y 2009

| Sede / Año | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------|------------|------------|------------|
| Santiago del Estero | 419 | 453 | 297 |
| DASS | 135 | 137 | 59 |
| DAR | 42 | 44 | 46 |
| DABA | 23 | 20 | 10 |
| Total | 619 | 654 | 412 |

Fuente: *Vicerrectorado de Administración – junio 2011*

De acuerdo al Informe de Autoevaluación, lo planificado ha diferido marcadamente de lo efectivamente ejecutado dentro del rubro Inversiones, como se observa en el siguiente cuadro:

| INVERSIONES | | | | |
|---------------|-----------|-----------|---------|-----------|
| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Presupuestado | 1.382.876 | 1.234.021 | 959.959 | 1.349.449 |
| Ejecutado | 342.694 | 330.755 | 603.666 | 495.431 |

Fuente: *Informe de Autoevaluación Institucional 2010*

Atento al crecimiento en el número de alumnos, que se refleja en el incremento de ingresos por aranceles, y al desafío que se ha impuesto la Universidad en relación al desarrollo de investigaciones, parece existir el peligro de que –de continuar esta pronunciada brecha entre lo que la UCSE planifica como inversiones necesarias y lo efectivamente ejecutado– se resienta la posibilidad de mejorar, e incluso mantener, la calidad en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Por otra parte, cabe remarcar el importante incremento de la asignación presupuestaria para el área de Ciencia y Técnica. Si se tienen en cuenta los recursos transferidos a la SeCyT para la financiación de proyectos de investigación, así como los presupuestos asignados a las unidades de investigación dependientes del Rectorado (Instituto de Biomedicina y Estación Experimental Fernández) y de las Facultades, pero que reciben fondos específicos (Centro de Investigación y Desarrollo de Software –CIDESOFT–, Laboratorio de Aprendizaje y Desarrollo Sistemas Inteligentes –LADSI–, y Centro de Estudios Geográficos para el Desarrollo Local y Regional), se constata que entre 2007 y 2010 el presupuesto ha aumentado casi un 120%, pasando de \$ 1.077.496 a \$ 2.378.114, monto que representó, en 2010, el 8,5% del presupuesto total de la UCSE. Esta situación coloca a la Universidad muy por encima de la media del porcentaje del presupuesto asignado al área de ciencia y técnica en el conjunto de las universidades privadas y estatales de la Argentina.

Infraestructura y Equipamiento

En el *campus* de la UCSE en Santiago del Estero se han distribuido las aulas, laboratorios, biblioteca, salón auditorio, aula magna, institutos, capilla, gimnasio, campo de deportes y oficinas administrativas. De las 43 aulas existentes, 3 están equipadas con TV, video proyector y pantalla retráctil, un aula con tablero de dibujo, una sala para la enseñanza de idiomas y otra para el diseño asistido por computadoras. También se encuentran los estudios de la emisora radial de FM y el Canal 3 de Televisión Abierta. La totalidad de las aulas, laboratorio e institutos disponen de calefacción y equipos de aire acondicionado. En todas las instalaciones se previó la accesibilidad para personas con discapacidades motoras y la existencia de sanitarios con adaptaciones.

Atento a lo extenso del *campus*, la excelente forestación y las particularidades de las zonas linderas, la adecuada iluminación de los sectores de tránsito peatonal, junto a otras medidas señaladas por

estudiantes y no docentes, resultan importantes para garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria. Si bien se ha observado en horario nocturno la existencia de múltiples luminarias, existen aún espacios donde pueden generarse situaciones problemáticas por falta de luminosidad. A su vez, se ha verificado una adecuada instalación de equipos contra incendios, al igual que en los Departamentos Académicos.

Tanto en la Sede como en los Departamentos Académicos los espacios para reuniones docentes y Salas de Profesores son extremadamente pequeños en relación a la cantidad de docentes existentes, pero esta debilidad no surge como un marcado reclamo dado la baja permanencia de los docentes en la Universidad fuera de su hora de clase.

El Departamento Académico San Salvador alquila en la zona central de la ciudad capital de Jujuy un edificio de la Congregación de Hermanos Franciscanos. En la actualidad la UCSE ha acordado con los propietarios una ampliación sin alterar las características del histórico edificio. Sin embargo, a pesar del incremento de los espacios a utilizar, es evidente que el lugar resulta limitado para el conjunto de actividades propias del quehacer universitario. Actualmente se dispone de 22 aulas, a las que deben adicionarse 4 en construcción, y 4 espacios para investigación teniéndose previsto la construcción de otros cuatro. Dado la inexistencia de instalaciones deportivas, la Universidad ha celebrado convenios con entidades de la ciudad a efectos de que puedan ser utilizadas por estudiantes.

En la ciudad de Rafaela, el Departamento Académico desarrolla sus actividades en las instalaciones de un campus propio de 6,5 hectáreas y en el Colegio San José donde se alquilan aulas y oficinas exclusivamente para la carrera de Contador Público.

El Departamento Académico Buenos Aires, que dispone para el desarrollo de sus actividades y de las instalaciones de la Prefectura Naval Argentina (PNA) en la localidad de Olivos, utiliza la infraestructura académica luego de las 17:00 horas ya que previamente está a disposición de la fuerza de seguridad; en cambio, los espacios de gestión no tienen esta limitación horaria. La Biblioteca del DABA dispone de 5 equipos de computación conectados a Internet, de los

cuales uno está reservado al uso exclusivo del personal a cargo de la colección de la PNA. El personal de la Biblioteca del DABA utiliza actualmente uno de los equipos ubicados en la sala de lectura sobre el cual está instalado el sistema Pégamo. Los otros tres equipos están a disposición de los usuarios.

Con respecto al equipamiento con que cuenta la Universidad, se ha verificado un nivel adecuado para las actividades que desarrolla, fundamentalmente en la Sede Central, tanto en relación al soporte informático utilizado por docentes y estudiantes como el disponible para las actividades de gestión. Sin embargo también se ha observado que parte del equipamiento más avanzado no es utilizado para el desarrollo de algunas carreras, como las vinculadas a la comunicación social. En la Sede San Salvador, dado la masividad estudiantil, los indicadores para analizar la satisfacción de los alumnos no alcanzan niveles similares a los de la Sede.

La UCSE dispone de una red WAN sobre MPLS para conectar la Sede Central con los tres Departamentos Académicos. Ésta brinda servicios de datos y voz sobre IP y, en caso de producirse inconvenientes, se cuenta con una alternativa desarrollada sobre plataforma Linux para conectar las sedes. Además la Universidad posee la plataforma *E-educativa* para enseñanza-aprendizaje en la modalidad e-learning, basada en Intranet/Internet, actualmente disponible en cinco idiomas.

El edificio de la Biblioteca en la Sede Central, de acuerdo a lo observado, es apropiado para el número de usuarios que a ella concurren, se dispone de una sala de lectura silenciosa (64 puestos de estudio), una sala de lectura parlante (20 puestos de estudio) y la hemeroteca dispone de 12 puestos de estudio, asimismo existen suficientes espacios para circular y la entrada a la biblioteca es amplia. Sin embargo, el área se encuentra en un estado crítico por la falta de espacio para albergar los nuevos libros y otros documentos que se incorporan al fondo bibliográfico. El equipamiento informático disponible para el uso interno resulta suficiente en relación a los servicios que se ofrecen ya que se dispone de tres computadoras destina-

das a los usuarios, que se utilizan para acceder a Internet y servicios de búsqueda bibliográfica.

El local de la biblioteca en el Departamento Académico San Salvador ocupa unos 110 m². Es un espacio luminoso, y de agradable estada para los usuarios; el número de puestos de estudio es de 55 y de acuerdo a lo observado, haría falta disponer de un mayor número de lugares de estudio para atender los requerimientos de los alumnos y docentes. El personal necesita de un espacio mejor acondicionado para desarrollar las tareas internas, las que requieren un alto grado de concentración y debiera estar aislado de la sala de lectura. Respecto al número de computadoras personales destinadas a los alumnos y a los empleados, muestra una relación negativa y la mayor parte de ellas se encuentran desactualizadas. La situación descrita es conocida por las autoridades de la UCSE-DASS, ya que en el Informe de Autoevaluación se expresa la necesidad de actualizar e incrementar los recursos informáticos destinados a Biblioteca.

En el Departamento Académico Rafaela la sala principal de la Biblioteca dispone de puestos de estudio para 10 usuarios, y de tres computadoras no totalmente actualizadas destinadas a las consultas vía Internet. También se dispone de una sala de lectura silenciosa (contigua a la sala principal) para la consulta bibliográfica. Ambos espacios cuentan con una climatización adecuada. La Biblioteca del Anexo “Colegio San José” posee dos salas contiguas, un área de trabajo técnico y una sala de lectura silenciosa. La sala de lectura está equipada para albergar cómodamente a más de 20 usuarios. Se coincide con lo expresado en el Informe de Autoevaluación acerca de que las actuales instalaciones de la Biblioteca son adecuadas para las necesidades de los usuarios y el equipamiento informático destinado a las actividades internas es, a su vez, apropiado.



2. DOCENCIA

La estructura académica de la UCSE tiene una conformación particular de sedes, facultades y departamentos que se comprende en el marco de los contextos en que se fueron desarrollando, los cuales dieron lugar a sus planteles docentes, alumnos y oferta académica.

Desde una mirada externa, es posible observar que la Institución posee la complejidad que ofrece su diferente y heterogénea estructura organizativa. Como se señaló, la Sede Central está integrada por cuatro Facultades que se articulan con otra forma organizacional, la de los Departamentos Académicos. Esta última denominación es utilizada para nombrar un ámbito docente-administrativo-universitario dependiente pero distante de la Sede Central. En el Informe de Autoevaluación se indica que *“para la gestión de carreras de raíz epistemológica dispar, se organizaron Comisiones Académicas en cuatro áreas: Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Matemática Aplicada. Dichas Comisiones Académicas están integradas por los Coordinadores de área, los Coordinadores de carrera, delegados docentes y un delegado alumno de las carreras que cada una de ellas comprende.”*³

No se han apreciado referencias al funcionamiento de las citadas comisiones, su dependencia ni las áreas de incumbencia de las mismas, pero parece insuficiente si se pretenden superar los aspectos que engloba la gestión de carreras en sedes distantes de Santiago del Estero.

Oferta Académica

La UCSE cuenta con una amplia y variada oferta académica constituida por Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado, tal como se detalla a continuación:

3 Informe de Autoevaluación Institucional, pág. 26.

Pregrado

| CARRERA | TÍTULO | DURACIÓN |
|---|------------|----------|
| Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras | Pregrado | 2 años |
| Tecnicatura en Administración Hospitalaria | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura en Administración Hotelera | Pregrado | 3 años |
| Analista de Sistemas | Intermedio | 4 años |
| Tecnicatura en Electrónica | Intermedio | 3 años |
| Tecnicatura en Informática | Intermedio | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria Contable Impositivo | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Decoración de Interiores | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Marketing | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Emergencia Médica | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Gestión y Ciencias Jurídicas | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Administración de Organizaciones Intermedias | Pregrado | 2 años |
| Tecnicatura Universitaria en Administración de Organizaciones Agropecuarias | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Organizaciones de la Salud | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Administración de Organizaciones Bancarias | Pregrado | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo | Pregrado | 2 años |
| Tecnicatura Universitaria en Seguros | Pregrado | 2 años |
| Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico | Intermedio | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Periodismo | Intermedio | 3 años |
| Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual | Intermedio | 3 años |

Grado

| CARRERA | TÍTULO | DURACIÓN |
|--|--------|----------|
| Ingeniería en Computación/Informática | Grado | 5 años |
| Ingeniería en Electrónica | Grado | 5 años |
| Contador Público | Grado | 5 años |
| Licenciatura en Administración | Grado | 4 años |
| Licenciatura en Comercialización | Grado | 4 años |
| Licenciatura en Comercio Exterior | Grado | 4 años |
| Licenciatura en Turismo | Grado | 4 años |
| Abogacía | Grado | 5 años |
| Escribanía | Grado | 5 años |
| Licenciatura en Ciencias Políticas | Grado | 4 años |
| Licenciatura en Relaciones Internacionales | Grado | 4 años |
| Procuración | Grado | 4 años |
| Bachillerato en Teología | Grado | 4 años |
| Licenciatura en Comunicación Social | Grado | 4 años |
| Profesorado en Comunicación Social | Grado | 4 años |
| Licenciatura en Psicología | Grado | 5 años |
| Licenciatura en Psicopedagogía | Grado | 5 años |
| Profesorado en Ciencias de la Educación | Grado | 4 años |
| Profesorado Universitario en Teología | Grado | 5 años |
| Licenciatura en Teología Sistemática | Grado | 5 años |
| Licenciatura en Pedagogía de la Matemática- Ciclo | Grado | 2 años |
| Licenciatura en Ciencias Religiosas- Ciclo | Grado | 2 años |
| Licenciatura en Ciencias de la Educación- Ciclo | Grado | 2 años |
| Licenciatura en Educación Especial- Ciclo | Grado | 2 años |
| Licenciatura en Geografía- Ciclo | Grado | 2 años |
| Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas- Ciclo | Grado | 2 años |

En el marco de la agenda para los próximos años, la UCSE se plantea como política institucional la refuncionalización del *Programa de Educación Asistida*, destinado a continuar con tareas de capacitación docente y adecuar Planes de Estudio. En relación con este tema, los docentes entrevistados en el DABA manifestaron contar con escasa formación para la aplicación de la modalidad a distancia, indicando que en dicho Departamento se implementarían carreras bajo esta modalidad mientras que el resto de la oferta de la UCSE es aún presencial.

Dado que la política planteada por la Universidad se efectiviza gradualmente, sería aconsejable consolidar la experiencia actual en la que la plataforma virtual complementa el trabajo presencial. Esta práctica se efectúa dentro del Programa de Apoyo Virtual a las Cátedras Presenciales (PAVCP) como estrategia e-learning, siendo acompañada por la consecuente capacitación docente. Si bien el avance de las nuevas tecnologías hace sumamente atractiva la opción y es deseable que la UCSE se sume a experiencias en este campo, no menos cierto es que su implementación y consolidación traerá aparejado un gran esfuerzo para la institución en general y para el cuerpo docente en particular.

Por otra parte, se observa la decisión de transversalizar cuestiones de identidad institucional vinculadas a la ética y la responsabilidad social, aspectos que fueron expresados en las diversas reuniones mantenidas durante la visita a la Institución, configurando un signo distintivo de la UCSE. Asimismo, se informaron directrices básicas y comunes a nivel de la UCSE para los Planes de Estudio, tanto para nuevos desarrollos como para modificaciones, finalización o evaluación de los mismos.

La estructura por Facultades adoptada en la Sede Central permite lograr una oferta de características homogéneas con potencial para favorecer la consolidación del plantel docente y los equipos de cátedra así como el desarrollo de las funciones de investigación y extensión.

La *Facultad de Ciencias de la Educación* ofrece las Carreras de Comunicación Social, Psicología y Psicopedagogía. El resto de su oferta corresponde a Trayectos Especiales conformando las Licen-

ciaturas en Geografía, Educación Especial y Gestión de las Instituciones Educativas, en el marco de convenios interinstitucionales. Se observa que las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Psicología cubren el 85% de la matrícula de la Unidad Académica, mientras las carreras específicas de Ciencias de la Educación prácticamente no registran ingreso.

La *Facultad de Ciencias Económicas*, a pesar de contar con sus dos Carreras principales (Contador Público y Licenciatura en Administración) incluidas también en la oferta de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, parece haber equilibrado su demanda de ingreso y diversificado suficientemente su oferta.

La *Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales* y la *Facultad de Matemática Aplicada* han mantenido estable la cantidad de ingresantes durante los últimos años, aunque con altas concentraciones en algunas de sus Carreras.

Posgrado

La oferta académica de posgrado está integrada por las siguientes carreras:

| CARRERA | TÍTULO | DURACIÓN |
|---|----------|----------|
| Magíster en Derecho Procesal | Posgrado | 2 años |
| Magíster en Dirección de Empresas | Posgrado | 2 años |
| Especialización en Sindicatura Concursal | Posgrado | 1 año |
| Especialización en Desarrollo de Recursos Humanos | Posgrado | 1 año |
| Especialización en Derecho Procesal | Posgrado | 1 año |
| Especialización en Derecho de Daños | Posgrado | 1 año |

Las *Facultades de Ciencias Económicas* y de *Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales* aparecen como las unidades académicas con mayor experiencia en este nivel de formación, situación que tendrá

que ser capitalizada por la UCSE en orden a acrecentar la oferta de posgrado en dichas Facultades y desarrollarla en aquellas unidades académicas en que resulta incipiente.

La *Facultad de Ciencias de la Educación* ofrece las siguientes carreras de posgrado, en el marco de convenios interinstitucionales:

- Especialidad en Orientación Vocacional y Educativa en Convenio con la UNTREF.
- Especialidad en Enseñanza de la Educación Superior en Convenio con la Universidad Católica de Cuyo.

Además, en los últimos años, se han brindado Cursos de Posgrado entre los que se destacan: “La relación entre conocimiento y deseo en la ciencia, la epistemología y la psicología” y “Ciencias Sociales y Filosofía”.

En el Departamento Académico Rafaela se ha implementado la carrera de Especialización en Sindicatura Concursal y cuatro cursos de Posgrado, a saber:

- Derecho Procesal Profundizado y Estrategias de Litigación.
- Derecho Penal Profundizado y Reforma Penal Santafesina.
- Curso de Posgrado Tributario Temático.
- Curso de Posgrado en Estrategias y Cuestiones Procesales, en Juicios de Daños y Perjuicios.

El *Departamento Académico San Salvador* también cuenta con experiencia en el dictado de carreras de posgrado. Ha ofrecido la Maestría en Administración de Empresas; está dictando la Maestría en Planificación y Gestión de la Comunicación en convenio con la UNLP y tiene en estudio y revisión la Especialización en Metodología de la Investigación con orientación cualitativa y cuantitativa. Por otra parte, los responsables de las Carreras de grado que se encuen-

tran en proceso de acreditación, Ingeniería en Informática y Psicología, se han propuesto desarrollar las carreras de Especialización en Redes y en Psicología Educativa respectivamente.

En diferentes reuniones mantenidas con autoridades vinculadas a las actividades de posgrado, se señaló que este nivel de formación será focalizado para otorgarle un nuevo impulso y crecimiento. Tales consideraciones se corresponden con lo indicado al respecto en el Informe de Autoevaluación.

Además de la oferta de pregrado, grado y posgrado ya detallada, la UCSE ofrece *Títulos Propios*, de carácter no oficial, y *Pos-títulos* orientados a la formación de egresados de institutos de formación docente.

Títulos Propios

| CARRERA | TÍTULO |
|--|-----------|
| Diplomatura Universitaria en Gestión de Negocios | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en Gestión de Entidades Deportivas | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en Gestión y Administración Pública | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en Gestión Comercial | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en Agencias de Viaje | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en Administración Universitaria | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en Ciencias Bíblicas | Diplomado |
| Diplomatura en Derechos Humanos | Diplomado |
| Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Laboral | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en Organizaciones Intermedias | Diplomado |
| Diplomatura en Psicodiagnóstico de Rorschach | Diplomado |
| Diplomatura en Docencia Universitaria | Diplomado |
| Diplomatura en Humanidades y Arte en Santiago del Estero | Diplomado |

| CARRERA | TÍTULO |
|---|-----------|
| Diplomatura en Gestión Patrimonial | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en Municipalismo | Diplomado |
| Diplomatura Tributaria Temática | Diplomado |
| Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo | Diplomado |
| Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social | Diplomado |
| Diplomatura Universitaria en bases Neurobiológicas de la Didáctica | Diplomado |
| Diplomatura en Drogadependencia y Adicciones | Diplomado |
| Experto Universitario en Políticas y Estrategias para el Desarrollo | Experto |
| Experto Universitario en Investigación Aplicada a la Enfermería Comunitaria | Experto |
| Experto en Metodología de la Investigación en Salud | Experto |
| Experto Universitario en Gestión Universitaria | Experto |
| Máster en Políticas Universitarias | Master |

En relación con los Títulos Propios, cabe señalar que la denominación del último título mencionado en el cuadro precedente resulta confusa. Sería conveniente que la Institución aclare con precisión que no se trata de un título de posgrado, diferenciándolo del resultante de haber obtenido una Maestría.

Postítulos

La UCSE cuenta con una oferta acotada de Postítulos que proponen tramos de formación encuadrados en la Resolución CFCyE N° 151/00 y con reconocimiento en la Provincia de Santiago del Estero por Ley 6976, Régimen de Valoración de Títulos y Antecedentes para la Docencia de la Provincia. Tal reconocimiento asegura el desarrollo de esta oferta, en el marco de los requisitos de la jurisdicción y el lugar de procedencia del alumnado.

Organización académica

Tal como ha sido indicado con anterioridad, la particular organización combinada de Facultades y Departamentos Académicos impacta en las estructuras y decisiones curriculares como también en las configuraciones del cuerpo docente y de los alumnos. La envergadura actual y el crecimiento sostenido de los Departamentos implicarán un desafío orientado a lograr una adecuada administración del incremento de la matrícula y gestión integral de cada área disciplinaria.

Dicha situación se expresa con mayor nitidez en el caso de carreras próximas a atravesar procesos de acreditación. Frente al cambio de Planes de Estudio, los Decanos conforman Comisiones constituidas por el Coordinador de Área con varias carreras a cargo y el Coordinador de Carrera, sin observarse aún una adecuada dinámica de integración entre las partes.

En relación con los Departamentos Académicos, en la documentación aportada por la Universidad se encuentran reseñados los hitos de su nacimiento pero no se mencionan los motivos que impulsaron su creación ni se prevén estrategias que contemplen su futuro crecimiento.

El *Departamento Académico Buenos Aires*, como se mencionó, comenzó su actividad en 1994 con la Carrera de Abogacía. En 1995 se abre la carrera de Contador Público, en 1996 la Licenciatura en Administración, en 1998 la Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas, en 1999 la Licenciatura en Comercialización y en 2001 los Ciclos del área Educación (Licenciaturas en Psicopedagogía, Ciencias de la Educación, Educación Especial, Gestión de Instituciones Educativas y Geografía). Actualmente, el área Derecho posee el 45% de la matrícula, el área Económica el 33% y el área Educación el 22%. No se ofrecen carreras de posgrado.

En consonancia con lo señalado en el Informe de Autoevaluación y en las entrevistas mantenidas con integrantes del citado Departamento, cabe observar que la UCSE deberá repensar la configuración futura del mismo, en función de definir un perfil adecuado.

Las últimas propuestas de desarrollo no parecen haber tenido demasiado impacto en términos de matrícula y, en el caso de un crecimiento significativo, es posible prever problemas de infraestructura.

Con respecto a los Ciclos de Complementación, sería conveniente dar lugar a un exhaustivo análisis de los Planes de Estudio correspondientes. En rigor, solo la Licenciatura en Educación Especial cuenta con un Plan de Estudios para el Ciclo de Licenciatura. El resto de los Ciclos del área de Educación son adecuaciones del Plan de Licenciatura de la UCSE que no han atravesado el proceso de aprobación ministerial. Por otra parte, se observa un gran número de instituciones con las cuales se articulan Ciclos, situación que requerirá un estudio curricular profundo que permita evaluar la suficiencia de la educación impartida en el marco de tales ofertas académicas.

En lo que refiere a la posibilidad de dictar la carrera de Abogacía bajo la modalidad a distancia, cabe señalar que tal iniciativa exigirá la adecuación del plan de estudios y la aprobación ministerial correspondiente, así como la implementación de estrategias orientadas a la capacitación docente.

El *Departamento Académico Rafaela* presenta un Plan Estratégico que contempla fines institucionales, oferta académica y docencia. En este espacio académico se han creado comisiones de Autoevaluación y de Acreditación; la primera como nexo entre la UCSE y el DAR y la segunda para trabajar en todo lo atinente a la acreditación de carreras. La Unidad Académica cuenta con mecanismos de selección y evaluación de sus docentes, habiendo estandarizado la planificación de cátedras; asimismo presenta una amplia oferta de posgrado y grado, y prevé la implementación de nuevas carreras de posgrado y títulos propios.

En las reuniones realizadas con estudiantes del DAR surgieron planteos referidos a la superposición de horarios de clase e inconvenientes producto de cambios de planes de estudio. Asimismo, los alumnos de Ciencias Económicas que cursan sus estudios en el Colegio "San José" han solicitado asistir al *campus*, conjuntamente con el resto de los alumnos.

Durante los años 2007 y 2010, este Departamento muestra una matrícula muy estable. En el último año se superó la cantidad de mil doscientos estudiantes, con una clara concentración en dos carreras: Abogacía y Contador Público. Históricamente, ambas ofertas académicas han aportado un porcentaje no menor al 58% del total de estudiantes. Por su parte, la carrera de Ingeniería Informática presenta un crecimiento anual del 10% en el número de ingresantes.

El *Departamento Académico San Salvador*, creado en 1993, comenzó su actividad académica con la apertura de la Licenciatura en Ciencias Políticas. En 1995 se implementó la Carrera de Ingeniería, en 1996 Escribanía, en 1997 Abogacía y el Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía, en 1998 el Ciclo de Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas, en 2000 la Licenciatura en Comercialización y el Ciclo de Licenciatura en Geografía, en 2001 el Ciclo de Licenciatura en Educación Especial, en el 2002 la Licenciatura en Psicología y las Tecnicaturas en Periodismo y Diseño Gráfico, en 2003 el Ciclo de Licenciatura en Pedagogía de la Matemática, en 2004 la Licenciatura en Administración y la Tecnicatura en Administración Hospitalaria, en 2005 la Licenciatura en Comunicación Social y el Ciclo de Licenciatura en Ciencias Religiosas, en 2006 las Licenciaturas en Relaciones Internacionales y en Turismo y en 2008 la Licenciatura en Psicopedagogía.

La oferta de posgrado está integrada por las carreras de Maestría en Administración de Empresas y en Planificación y Gestión de la Comunicación en convenio con la Universidad Nacional de La Plata, en ambos casos con la aprobación y reconocimiento correspondientes. Asimismo, el DASS ha incursionado en la oferta de Títulos Propios.

La *Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas* nuclea la oferta disciplinar acorde a su denominación y cuenta con los recursos humanos necesarios para atender las cuestiones administrativas y académicas. La oferta académica es homogénea y da un perfil marcado a la Facultad, siendo intención de la Unidad Académica avanzar fuertemente en el desarrollo del posgrado y la investigación.

Durante la visita a dicha Facultad y las entrevistas mantenidas con alumnos, quedó evidenciado que se trata de la unidad académica con mayor participación estudiantil. Por otra parte, resulta significativa la inserción que ha tenido la figura de los tutores, lo cual ha derivado en la intención de extender la experiencia a otros espacios académicos.

La *Facultad de Ciencias de la Educación* cuenta con tres áreas claramente definidas que son Comunicación, Psicología y Psicopedagogía. A esta matriz se le suman los Trayectos Especiales de articulación de las Licenciaturas en Geografía, Educación Especial y en Gestión de las Instituciones Educativas y cuatro Diplomaturas. Actualmente, no ofrece carreras de posgrado.

Ante dificultades de aprendizaje observadas en los alumnos ingresantes al primer año, la Facultad ha generado un proceso de articulación con la escuela media. Además, se brinda apoyo a quienes no pueden concluir sus carreras con un servicio de acompañamiento constante.

En relación con la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, los alumnos manifestaron un desequilibrio entre la teoría y la práctica, vinculado con el equipamiento desactualizado e insuficiente, dado que es de uso compartido. Por su parte, los docentes manifestaron que se trata de problemas organizativos relativos a las solicitudes de uso. En este marco, resulta llamativo que no se utilicen las emisoras de radio y televisión para producciones propias de las carreras.

Merecen destacarse las actividades que se realizan en el Gabinete de Orientación Educativa, la sala de Diseño Asistido por Computadora y el Centro de Estudios Geográficos.

La *Facultad de Ciencias Económicas* considera la formación docente como una de sus temáticas centrales; aspecto que tal vez debería liderar la Unidad Académica propia del área, estableciendo propuestas para el resto de las Facultades. La oferta académica resulta pertinente a su especificidad y se observan avances en la aprobación de documentos orientados a mejorar estrategias didácticas y reorganizar espacios curriculares comunes para evitar superpoblación de

alumnos, favoreciendo la planificación de cátedra correspondiente. Además de las carreras de grado, esta Unidad Académica ofrece carreras de posgrado y gran variedad de títulos propios.

Debido a los futuros procesos de acreditación, se está avanzando en la adecuación curricular de las ofertas académicas correspondientes y se aprobaron los lineamientos y los Reglamentos para la Práctica Profesional Supervisada y el Trabajo Final Integrador. Las carreras de Licenciatura en Administración y Turismo se encuentran en proceso de revisión de sus Planes de Estudio.

La *Facultad de Matemática Aplicada* ofrece las carreras de Ingeniería en Informática y Electrónica que poseen títulos intermedios, Licenciatura en Pedagogía de la Matemática y Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras. Debido a los procesos de acreditación de las carreras de Ingeniería, cuenta con una Comisión de Acreditación de Carrera que se ocupa de lo atinente a tal proceso. Al igual que la Universidad en su conjunto, se ha centrado históricamente en el grado pero reconoce que se está enfocando al posgrado con una oferta académica en proceso de acreditación en la CONEAU.

La Facultad dispone de un programa de tutorías, un sistema de seguimiento de alumnos y apoyo estudiantil y soportes pedagógicos para la realización de Trabajos Finales con su correspondiente seguimiento.

De la Facultad de Matemática Aplicada dependen Centros e Institutos como el Centro de Desarrollo de Software que brinda asesoría y Cursos de Capacitación y el Instituto de Informática que cuenta con el Laboratorio de Sistemas Inteligentes, atiende a las instituciones del medio y mantiene contactos internacionales.

Docentes

En relación con los docentes se observan dos definiciones que corresponde destacar. La primera –y de relevante importancia– es la inclusión de políticas institucionales de incorporación y promoción de docentes a través del mecanismo de Concursos.

El ingreso como docente a la UCSE atravesó diferentes etapas. En un primer momento se convocaba a docentes del medio y sus antecedentes eran evaluados por la Universidad Católica de Santa Fe; más tarde se los convocó a través de la prensa escrita y se concursaba por antecedentes y una entrevista que permitía la confección del orden de mérito, agregando la recomendación por parte de terceros. A partir de 2007 el ingreso es responsabilidad de cada Unidad Académica, lo cual dio lugar a la elaboración de reglamentos específicos. Actualmente, dados los dispares resultados obtenidos, la Institución se encuentra trabajando en pos de un Reglamento único, manteniendo en el ámbito de cada Unidad Académica la decisión correspondiente al momento oportuno para las convocatorias. Se observa una clara tendencia orientada a incorporar a los docentes propios, valorando los conocimientos adquiridos en su paso por la Institución y la pertenencia a la misma.

La segunda definición refiere a políticas vinculadas con promover la posgraduación de los docentes de la Casa. En este sentido, experiencias como las desarrolladas con la Universidad Católica de Cuyo, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Tres de Febrero constituyen hechos relevantes. De todos modos, no debe confundirse el sentido aquí dado a la posgraduación con el cursado de Títulos Propios tal como se enuncia en algunos párrafos del Informe de Autoevaluación. En el mediano y largo plazo el esfuerzo por ampliar la propia oferta de posgrado podrá contribuir a incrementar la cantidad de docentes con este nivel de formación.

Durante las reuniones mantenidas con representantes de las Unidades Académicas, se explicitó el interés en la posgraduación y la formación pedagógica de los integrantes de cada plantel docente. A este interés se le debe adicionar la intención de promover la formación pedagógica de los docentes de los primeros años.

La Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales muestra excelentes indicadores vinculados con el nivel académico de sus docentes. En el año 2009, de un total de 141 docentes, 75 han finalizado alguna carrera de posgrado (especializaciones, maestrías y doctora-

dos). La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con un porcentaje del 62% de docentes con formación de posgrado.

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con 39 docentes con título de posgrado sobre un total de 148 (26%); por su parte, en la Facultad de Matemática Aplicada, sobre un total de 78 docentes, 45 (58%) cuentan con formación de posgrado y 29 (37%) han egresado de la Especialización en la Enseñanza de la Educación Superior (sin costo para los docentes UCSE).

El Departamento Académico Buenos Aires no presenta datos en relación con la formación de posgrado de sus docentes. El Departamento Académico San Salvador presenta información acerca de 51 docentes egresados de la carrera de Especialización en la Enseñanza de la Educación Superior, de los cuales el 56% son parte del plantel docente correspondiente a las Carreras de Abogacía y Escribanía y el 24% a Ingeniería Informática. De un total de 136 docentes encuestados, 2 acreditan título de Doctor, 17 título de Magíster y 52 título de Especialista. El Departamento Académico Rafaela informa un total de 284 docentes, de los cuales 6 son Doctores, 21 Magíster y 73 Especialistas.

El análisis de los datos acerca del cuerpo docente resulta complejo debido a la diversidad de abordajes y las particularidades que presentan los tratamientos por Unidad Académica. El siguiente cuadro pretende graficar dicha heterogeneidad:

A los fines de un análisis general de la relación entre Matrícula, Cargos y Docentes se confeccionaron los siguientes cuadros con datos del Informe de Autoevaluación y complementarios brindados por la UCSE:

| | Matrícula (%) | Cargos (%) | Docentes (%) |
|-----------------------------------|---------------|------------|--------------|
| Facultades en Santiago del Estero | 46 | 34 | 35 |
| Sedes | 54 | 66 | 65 |
| Total UCSE | 100 | 100 | 100 |

| | Matrícula | Nº de Cargos absolutos y porcentual* | Nº de Docentes absolutos y porcentual** |
|---|--------------|--------------------------------------|---|
| Fac. de Cs. Políticas, Jurídicas y Sociales | 1.641 (23%) | 157 (10%) | 130 (10%) |
| Facultad de Cs. Económicas | 508 (7%) | 112 (7%) | 100 (8%) |
| Facultad de Cs. de la Educación | 907 (13%) | 163 (11%) | 159 (12%) |
| Fac. de Matemática Aplicada | 258 (4%) | 83 (6%) | 73 (6%) |
| DAR | 1007 (14%) | 377 (25%) | 310 (24%) |
| DABA | 523 (7%) | 189 (13%) | 177 (13%) |
| DASS | 2.293 (32%) | 426 (28%) | 368 (28%) |
| Total UCSE | 7.137 | 1.507 | 1.317 |

* Dato complementario aportado por la UCSE luego de finalizada la visita a la Institución.

** Dato complementario aportado por la UCSE luego de finalizada la visita a la Institución.

Lo mismo que se plantea en el plano general es posible observarlo de modo analítico al trabajarlo a nivel de las Unidades Académicas. Por otra parte, sería conveniente que la UCSE revise la relación matrícula-docentes con el objeto de lograr una asignación de cargos que corrija algunas distorsiones.

Otro aspecto a tener en cuenta, y que surge de entrevistas con directivos y docentes, es la necesidad de impulsar acciones orientadas a garantizar el perfeccionamiento de los docentes en articulación con los requerimientos de la carrera académica, en el marco de lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.

Alumnos

Las Políticas Institucionales vinculadas con Alumnos incluyen el Programa de Integración a la Universidad RCS 146/2003, que comprende

el Curso de Apoyo al Ingreso, el Sistema de Tutorías y la capacitación de docentes de los primeros años de las carreras. Los alumnos ingresantes deben aprobar un proceso de evaluación obligatorio y el Curso de Apoyo, que incluye un diagnóstico psicopedagógico. El Sistema de Tutorías, previsto para los primeros años de la Carrera ha sido extendido al segundo año en alguna de las Unidades Académicas, lo cual ha dado lugar a muy buenos resultados de acuerdo con lo informado en las reuniones mantenidas durante la visita a la institución.

La UCSE realiza un diagnóstico psicopedagógico del alumno aspirante que incluye atención psicopedagógica, orientación vocacional, educativa y clínica, y la eventual derivación. Además dispone del Programa de Apoyo Psicopedagógico, aprobado por RCS 148/2006, para alumnos con una cantidad de aplazos superior al 40%; y el acompañamiento a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Se ofrecen diferentes tipos de ayuda económica, como Préstamos de Honor, Becas al Mérito Estudiantil, el premio UCSE, así como el programa de Participación Estudiantil y Ayudantías Estudiantiles Rentadas. Asimismo, en las reuniones con estudiantes se observó la satisfacción por el monto de la cuota y el reconocimiento de la ventaja respecto a otras universidades.

La UCSE, además, trabaja en la transversalización de la identidad institucional con el objeto de transmitir valores a los alumnos. También en la proyección sociocomunitaria –RCS 423/2010– con el fin de promover el aprendizaje en servicio y la vinculación con espacios sociocomunitarios, a través de programas que prevén la presentación de proyectos por Unidad Académica y el financiamiento por parte de la UCSE. En el plano de la formación se encuentra en estudio la posibilidad de flexibilizar áreas del currículum con espacios optativos y otros de libre elección, con el objetivo de favorecer el desarrollo profesional integral.

Desde el año 2002, los estudiantes de la UCSE cuentan con un reglamento de pases internos entre Unidades Académicas para favorecer los casos de movilidad estudiantil y, por RCS 232/1999, con la posibilidad de rendir asignaturas en carácter de libre.

Se ha podido apreciar una sólida inserción de estudiantes en proyectos formativos tales como la Sala de Diseño Asistido por computadora, la participación en los laboratorios de Ingeniería y la Agencia de Turismo en el DASS.

En materia de alumnos se reflejó el problema citado de variación de indicadores para una misma variable, lo cual dificulta el agrupamiento de datos y la comparación de los mismos. Así nos encontramos con el siguiente tratamiento en el nivel central y las Unidades Académicas:

| | |
|---|---|
| Sede Central | Aspirantes a Sede Central por Carrera y Año. Ingresantes por Unidad Académica por Carrera. Serie 2006-2009. Matrícula por Unidad Académica por Sexo y Edad. Serie 2006-2009. |
| Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales | Aspirantes por Carrera. Serie 2006-2009. Matrícula Total y Graduados por Carrera. Serie 2006-2008. |
| Facultad de Ciencias Económicas | Tasa de deserción-retención. Serie 1997-2009. Ingresantes, reinscriptos y graduados por Carrera. Serie 2005-2009. Alumnos Regulares por área. Serie 2005-2009. Duración teórica y real de las carreras. Serie 2005-2009. |
| Facultad de Ciencias de la Educación | Alumnos activos, ingresantes y egresados para tres carreras. Ingresantes y egresados. Serie 2007-2009. Tasa de deserción por Carrera. Serie 2006-2009. |
| Facultad de Matemática Aplicada | Ingresantes sobre total de alumnos. Serie 2002-2009 sólo para Ingeniería Informática. |
| DABA | Total de aspirantes 2009 por Sexo y Edad. Ingresantes por Carrera 2005-2009. Alumnos por Carrera por Sexo y Edad. Mayores de 25 años. Cantidad 2005-2009. Retención por Carrera y por Año. Serie 2005-2009. |
| DASS | Matrícula por Carrera y por año. Serie 2006-2009. |
| DAR | Matrícula por Carrera. Serie 2007-2010. |

Considerando los datos aportados por la UCSE en su Informe de Autoevaluación, se estima una cantidad total de aproximadamente 7.150 alumnos para el año 2009. La primera información que se desprende de los datos por Unidad Académica es el peso relativo de la matrícula en la Sede Central y las extensiones territoriales; el 53% corresponde a la oferta fuera de la Provincia de Santiago del Estero contra un 47% de la Sede Central. En el armado del siguiente cuadro se puede apreciar el número total de alumnos por año y Unidad Académica:

| MATRÍCULA | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales | 1.434 (22%) | 1.547 (24%) | 1.726 (26%) | 1.641 (23%) |
| Facultad de Ciencias Económicas | 427 (7%) | 434 (7%) | 487 (7%) | 508 (7%) |
| Facultad de Ciencias de la Educación | 649 (10%) | 674 (10%) | 843 (12,5%) | 907 (13%) |
| Facultad de Matemática Aplicada | 211 (3,5%) | 244 (4%) | 311 (5%) | 258 (4%) |
| DAR | 1045 (16,5%) | 999 (15%) | 911 (13,5%) | 1007 (14%) |
| DABA | 584 (9%) | 533 (8%) | 454 (6%) | 523 (7%) |
| DASS | 2.048 (32%) | 2.117 (32%) | 1.997 (30%) | 2.293 (32%) |
| Total UCSE | 6.398 | 6.548 | 6.729 | 7.137 |

A continuación se informan los *ingresantes* a Carreras de pregrado y grado en todas las sedes:

| 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1.120 | 1.337 | 1.451 | 1.418 | 1.779 | 1.921 | 1.791 | 1.463 | 1.747 | 1.782 | 1.863 |

En el período analizado, la tasa promedio de crecimiento anual es de 5,2%, exactamente igual para el período que la tasa registrada para el total de las Universidades Privadas. Algo muy similar ocurre con la matrícula, donde la tasa de crecimiento anual es del 6,3% (6,2% para el total de las Universidades Privadas).⁴

La matrícula de la UCSE en pregrado y grado considerando alumnos hasta 24 años representa el 68%. El 85,8% son menores de 30 años, lo que muestra una marcada predominancia de alumnos jóvenes, significativamente menor que la media del total de las Universidades Privadas. En el caso de nuevos inscriptos, este fenómeno es aún más pronunciado, siendo un 84,9% menor de 30 años contra un 55,1% del total del subsistema privado.

Un excelente indicador lo componen los reinscriptos y la cantidad de materias aprobadas el año anterior. Considerando la aprobación de seis materias o más durante el año anterior, la media de las Universidades Privadas es del 29% mientras que en la UCSE es de casi el 73%.⁵ Contemplando este dato, resulta llamativo el cuadro de duración teórica y real de las Carreras en la Facultad de Ciencias Económicas, en especial la de Contador Público que, con una duración teórica de 5 años, presenta una duración real de 11 años en el 2007, 12 en el 2008 y 9 en el 2009.⁶

Se aprecia la preocupación por trabajar para disminuir las tasas de deserción y desgranamiento, y en actividades de apoyo en la Facultad de Matemática Aplicada y Ciencias Económicas en las áreas donde los alumnos presentan mayores dificultades. El DASS y el DAR también trabajan en este sentido, fortaleciendo áreas disciplinares a través de Talleres Compensatorios Disciplinarios en el primer caso y talleres de apoyo en materias y metodología en el segundo.

4 Estadísticas Universitarias 2009. Departamento de Información Universitaria SIU.

5 Estadísticas Universitarias 2009. Departamento de Información Universitaria SIU.

6 Informe de Autoevaluación Institucional, pág. 220.

Graduados

El número de graduados, que supera un total de cinco mil, constituye uno de los más importantes patrimonios y una de las principales fortalezas de la UCSE. Por tratarse de una institución de larga trayectoria en formación de profesionales, incluso en tiempos en que no existía ningún otro tipo de formación de este nivel en la provincia, se ha constituido en una referencia de presencia e inserción en los más diversos ámbitos regionales.

La UCSE aporta profesionales de una gran variedad de disciplinas y, desde hace unos años, no solamente en la Provincia de Santiago del Estero sino a través de sus Sedes en Rafaela, San Salvador y Buenos Aires.

La serie 2000-2009 sobre graduados de carreras de grado⁷ así lo demuestra:

| 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 164 | 141 | 239 | 253 | 241 | 336 | 348 | 285 | 298 | 408 |

De todas maneras, también aquí se observan cuestiones que merecen ser señaladas.

Un dato significativo es que, en 2009, de los 408 graduados el 48% se concentra en cuatro de las carreras (Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Psicología).⁸ Esta tendencia se mantiene estable con los datos de los años 2006 a 2009. Las cuatro Carreras mencionadas nuclea el 46% del total de los graduados en dicho período. La composición de la población de graduados deberá ser uno de los importantes insumos a la hora de pensar en una política de ampliación de la oferta de posgrado.

Cuando retomamos la participación porcentual de cada Unidad Académica en la UCSE y observamos la participación porcentual de

7 Estadísticas Universitarias 2009. Departamento de Información Universitaria SIU.

8 Informe de Autoevaluación Institucional, págs. 68 a 70.

los graduados por año y por Unidad Académica también surgen datos que requieren de un análisis particular:

| GRADUADOS (G) ALUMNOS (A) | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|
| | G (%) | A (%) | G (%) | A (%) | G (%) | A (%) | G (%) | A (%) |
| Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales | 20 | 22 | 19 | 24 | 25 | 26 | 20 | 23 |
| Facultad de Ciencias Económicas | 9 | 7 | 10,5 | 7 | 7 | 7 | 4 | 7 |
| Facultad de Ciencias de la Educación | 11 | 10 | 17 | 10 | 8 | 12,5 | 8 | 13 |
| Facultad de Matemática Aplicada | 4 | 3,5 | 10,5 | 4 | 8 | 5 | 9 | 4 |
| DAR | 15 | 16,5 | 8 | 15 | 14 | 13,5 | 25,5 | 14 |
| DABA | 21 | 9 | 20 | 8 | 21 | 6 | 21 | 7 |
| DASS | 20 | 32 | 15 | 32 | 17 | 30 | 12,5 | 32 |
| Total UCSE | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Un dato significativo del total de Graduados de la UCSE es que el DABA, que en la serie temporal abordada nunca alcanzó los dos dígitos en la participación total de la matrícula, represente en los últimos cuatro años consecutivamente el 20% o más en la participación del egreso e inversamente, el DASS que en los cuatro años trabajados se encuentre muy por debajo en la participación del egreso total y en dos de los años no llegó a la mitad en su relación con la matrícula.

En materia de graduados resulta destacable que el 53% de los integrantes del plantel docente de la Facultad de Matemática Aplicada sean graduados de la Casa. Incluso esta Facultad posee un Área de graduados que realiza un seguimiento de los mismos y de sus lugares de inserción en la actividad profesional.

3. INVESTIGACIÓN

Como se mencionó anteriormente, la UCSE se ha desarrollado fundamentalmente a partir del cumplimiento de objetivos relacionados con la enseñanza, siendo tradicionalmente la investigación –tal como lo manifestaron en diversas ocasiones los integrantes de su comunidad académica– un área de menor desarrollo relativo. Sin embargo, desde fines de la década de 1990 se han intensificado los esfuerzos por potenciar esta dimensión y, de este modo, cumplir con este objetivo central del quehacer universitario, explícitamente reconocido en los artículos 4 y 5 del Estatuto Académico.

Cabe destacar que en el año 1998 se creó, en el ámbito del Rectorado, la Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT), con el fin de promover, coordinar y realizar el seguimiento de las actividades científicas, y atendiendo a la necesidad de contar con una estructura formal “para la eficaz instrumentación de una política de investigación” (Res. C.S. N° 246/98), asignándosele una partida presupuestaria aprobada por la Asociación Civil Universidad Católica de Santiago del Estero. Apenas dos meses más tarde, por Res. C.S. N° 318/98 se aprueba el Reglamento que rige la organización y funcionamiento de la SeCyT, a partir de una propuesta elevada por el Rector de acuerdo con lo estipulado en la resolución de creación de la Secretaría, contando para su labor con el asesoramiento de un Consejo de Investigación (CI). Sus objetivos, definidos en los artículos 2 y 3 del Anexo a la mencionada resolución, atañen a la “organización, planificación, implementación, coordinación y supervisión de las actividades de investigación y técnicas”, sobre la base de “la libertad académica en el marco de la autonomía necesaria a la actividad científica, salvaguardando los derechos de la persona, de la institución y de la comunidad [...] preocupándose siempre de las implicancias éticas y morales, inherentes tanto a los métodos como a los descubrimientos científicos”.

Para el cumplimiento de sus objetivos la SeCyT debe elaborar un programa de investigaciones y su correspondiente presupuesto,

así como identificar fuentes externas de financiamiento. Desde un punto de vista más instrumental, corresponde a la Secretaría, entre otras atribuciones, convocar a concursos de investigación, definiendo las bases y formularios de la convocatoria, contratando a consultores externos e internos para su evaluación y, una vez en ejecución, encargándose del seguimiento y control de los proyectos. Asimismo, es el órgano responsable de supervisar la publicación de los resultados de las investigaciones y de promover la formación de investigadores a través de diferentes instancias específicas, incluyendo un programa de becas de iniciación a la investigación.

El Secretario cuenta, para el desarrollo de sus tareas específicas, con el asesoramiento del Consejo de Investigación (CI), cuya estructura fue modificada en el año 2005, por Res. C.S. N° 261/05, a instancias de la SeCyT. Según se define en su Reglamento, el CI “es un órgano de consulta y asesoramiento al Consejo Superior respecto de la organización, planificación, implementación y coordinación de las actividades de investigación científicas y tecnológicas desarrolladas en la Universidad”. El CI está presidido por el Secretario de Ciencia y Técnica, e integrado por un representante de cada Unidad Académica, designados por el término de dos años por los respectivos Consejos de Facultad y/o de Departamento Académico.

En líneas generales, la estructura de gestión implementada, así como la normativa vigente, resultan adecuadas con miras al cumplimiento de los objetivos científicos de la Universidad. Un aspecto positivo se observa en la elaboración de diagnósticos autocríticos y en la proposición de cursos de acción que no sólo se fundamentan en ellos, sino también en la revisión de las políticas de ciencia y técnica de otras instituciones universitarias, adecuándolas al contexto de la UCSE. Tal estrategia parece haber resultado exitosa, por ejemplo, en la planificación e implementación de la última convocatoria para la presentación de proyectos de investigación, en línea con los procedimientos corrientemente aplicados en otras universidades con mayor tradición investigativa.

En lo que respecta al marco normativo, debe tenerse en cuenta que éste no puede considerarse definitivo y por lo tanto válido para todo contexto histórico. En efecto, es habitual que en los ámbitos universitarios las reglamentaciones sufran modificaciones, generalmente de carácter adaptativo, para responder a nuevas situaciones y desafíos. En la UCSE, puede observarse una desactualización relativa de algunas normativas, en particular en lo que respecta al Sistema de Categorización de Investigadores, cuya reforma es demandada por los propios docentes investigadores. Sin abrir juicio acerca del sistema más adecuado, corresponde hacer notar las demandas para orientarse hacia un sistema de categorías de docentes investigadores, reconociendo el doble rol que les cabe a los especialistas que desarrollan sus actividades de investigación en el ámbito universitario. En este sentido es importante el trabajo de revisión global de las reglamentaciones que están llevando a cabo, conjuntamente, la SeCyT y el Consejo de Investigación.

Con la mencionada estructura de gestión en pleno funcionamiento, el Consejo Superior aprobó en el año 2005, por Res. N° 262, un Plan de Ciencia y Tecnología que fuera presentado por la SeCyT con el aval del CI, en cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la normativa. Este Plan pone en evidencia, de manera explícita, la creciente preocupación de las autoridades de la UCSE por favorecer el desarrollo de la investigación científica en el ámbito de la Universidad, y recoge una serie de experiencias acumuladas desde 2004, a partir de la reorganización de la SeCyT: convocatorias a proyectos de investigación, creación de una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) (Res. C.S. N° 21/04), realización de unas Jornadas sobre “Políticas de Investigación” y de un Plenario con el fin de confeccionar un documento con sugerencias sobre ciencia y técnica que pudiera presentarse al Consejo Superior. Como resultado, se elaboró un diagnóstico autocrítico que destaca algunas cuestiones fundamentales, tales como: a) la necesidad de redefinir los objetivos y prioridades de investigación de la UCSE; b) la preocupación por pasar de ser una “universidad docente a una universidad productora de conociemien-

to”; c) la importancia de relevar las demandas locales para planificar acciones estratégicas; d) la necesidad de potenciar las acciones de formación de recursos humanos en investigación, y e) el requerimiento de mejoras en la infraestructura para la investigación. Sobre la base de este diagnóstico, el Plan prevé una serie de políticas específicas:

1. Articular de manera consensuada las políticas de Ciencia y Tecnología, su implementación, seguimiento y evaluación.
2. Fortalecer la Unidad de Vinculación Tecnológica.
3. Potenciar la investigación y la transferencia en los Institutos de Investigación.
4. Fortalecer la formación de los recursos humanos.
5. Desarrollar la ciencia básica y las políticas de I+D.
6. Gestionar fuentes externas públicas y privadas de financiamiento.
7. Capacitar a los docentes en diseño, ejecución y evaluación de proyectos.
8. Mantener y profundizar los espacios de debate sobre políticas de gestión, enseñanza de la investigación, etc.
9. Ampliar la disponibilidad de espacios, infraestructura y tecnología para el área.
10. Consolidar y/o crear los ámbitos de investigación en las Sedes.
11. Extender el sistema de relaciones interinstitucionales a propósito de la investigación.
12. Elaborar un programa de fortalecimiento de la biblioteca (suscripción a publicaciones nacionales e internacionales).
13. Incentivar las publicaciones y su circulación.

Para implementar algunas de estas políticas la UCSE cuenta con un conjunto de normativas específicas relativas a: 1) la creación y seguimiento de unidades de investigación (Centros e Institutos); 2) la carrera del investigador (sistema de categorías, requisitos de ingreso y permanencia); 3) la presentación, acreditación y evaluación de proyectos de investigación, y 4) las becas de investigación.

Las unidades de investigación, denominadas “espacios científico-académicos” (y cuya creación ya estaba prevista en el Estatuto de la Universidad), son consideradas por las autoridades como una “óptima respuesta institucional con significativa incidencia en los ámbitos de la vida universitaria, incluyendo aquellos vinculados con la comunidad profesional, el sector empresarial y la sociedad civil”. Esos espacios se rigen por la Res. C.S. N° 248/02, que prevé la constitución de Centros e Institutos de investigación, y que define la especificidad de cada uno, además de establecer su finalidad y objetivos, sus mecanismos de creación (en consonancia con lo estipulado en el Cap. V, artículo 15°, inciso c. y en el Cap. VII, artículo 26°, inciso e. del Estatuto de la Universidad), su conducción, integrantes, dependencia y funcionamiento.

Por otra parte, se ha observado que, a pesar de existir una resolución que regula los espacios de investigación, no todas las unidades (Centros e Institutos) se ajustan a ella, e incluso se percibe algún grado de ambigüedad organizacional en la medida que hay Institutos que no realizan investigación y desarrollo, sino que son proveedores de servicios profesionales, o Centros que no dependen de las áreas de ciencia y técnica, sino de extensión, aun teniendo un perfil centrado en la producción y transferencia de conocimiento. Asimismo, se ha detectado que las unidades más profesionalizadas desde el punto de vista de la investigación (Instituto de Biomedicina y Estación Experimental Fernández), dotadas de mayor masa crítica de expertos, de mejor infraestructura y de personal administrativo propio, desarrollan actividades científicas desarticuladas con respecto a la oferta académica de la UCSE. En efecto, funcionan como apéndices bajo el liderazgo de reconocidos científicos, pero se especializan en áreas del conocimiento en las que no existen carreras de grado o de posgrado, reduciéndose así la posibilidad de generar actividades sinérgicas que redunden en un aprovechamiento más intensivo y eficiente de estas capacidades hacia el interior de la comunidad académica de la Universidad. Tal vez por estas mismas razones, se ha visto en los últimos años una mayor propensión a la venta de servicios y la transferencia de conocimientos y tecnología, reduciéndose el espacio para las

prácticas investigativas. En el caso de la Estación Experimental Fernández, por ejemplo, la mayor parte de la investigación actualmente en curso la realizan profesionales y becarios pertenecientes a otras instituciones, mermando su impacto en la formación de recursos humanos y de equipos de investigación propios.

Estos señalamientos críticos no implican, sin embargo, un desconocimiento del gran esfuerzo de gestión y presupuestario que en los últimos años se ha realizado en la UCSE para promover las actividades de ciencia y técnica. También ha de destacarse el progreso experimentado en relación con los proyectos de investigación: de la convocatoria 2007 a la 2009 se pasó de 16 a 25 proyectos financiados con recursos propios, lo que implica un incremento de aproximadamente el 65%. Por otra parte, en esta última convocatoria se puso en marcha un sistema de evaluación y acreditación con la participación de pares externos, en línea con los mecanismos que se emplean en las instituciones de mayor tradición en investigación científica. Como debilidad ha de hacerse notar la asimetría que se verifica en relación con las unidades ejecutoras de los proyectos, ya que se presenta una relativa concentración de los mismos en pocas unidades. Esto se debe, en parte, a que en las unidades académicas existen lógicas diferentes con relación a la investigación, relacionadas en general con las especificidades disciplinarias y los contextos institucionales: en general, las unidades con mayor peso de las carreras profesionales en su oferta académica tienden a poner menos énfasis relativo en las actividades de ciencia y técnica. Asimismo, se observa cierta dispersión de los esfuerzos en materia de acreditación. En este sentido, varias Unidades Académicas promueven y acreditan proyectos propios, incluso en el ámbito de las cátedras, aunque con criterios muy dispares para la admisibilidad, evaluación y aprobación de los mismos. Las propuestas que actualmente se encuentran bajo análisis en la SeCyT y en el CI, a fin de establecer un reglamento unificado para los proyectos de iniciación a la investigación dependiente de las diferentes Unidades Académicas, podrían significar un avance hacia un sistema más integrado y articulado.

La carrera del investigador se encuentra regulada por la Res. C.S. N° 162/99, aprobada de acuerdo con una propuesta elaborada por la SeCyT, que replica en el ámbito de la UCSE el esquema de categorías del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET): Investigador Superior, Investigador Principal, Investigador Independiente, Investigador Adjunto e Investigador Asistente. Asimismo, la resolución establece los requisitos para acceder a cada categoría y para la permanencia en la misma.

En lo que respecta a los proyectos de investigación (presentación, evaluación y seguimiento) se destacan resoluciones *ad hoc* para diferentes convocatorias. Por ejemplo, la Res. C.S. N° 183/05 estableció las bases para la presentación de proyectos en el marco de una iniciativa cuyo objetivo fundamental fue “apoyar la formación de académicos jóvenes en investigación, en todas las áreas del conocimiento, adscritas a las líneas de investigación de las unidades académicas”. En esta resolución se definen las características de los proyectos y los requisitos de admisibilidad, así como las fechas de apertura y cierre de la convocatoria, los mecanismos de financiamiento y los rubros de gastos elegibles, así como las pautas de selección y evaluación de los proyectos y de sus resultados. Por otra parte, la Res. C.S. N° 259/09 fijó las pautas de la convocatoria para la presentación de proyectos bienales 2010-2012 (actualmente en ejecución), estableciendo un marco muy detallado y completo que incluye: objetivos, periodos, características generales, áreas temáticas, condiciones de participación, criterios de evaluación y selección, financiamiento y asignación de subsidios, presupuesto, mecanismos de evaluación de los resultados (informes parciales y final).

En la actualidad está en evaluación una iniciativa para promover la investigación en las Unidades Académicas a través de un Programa de Iniciación a la Investigación (Ideas-Proyecto) que dote de mayor previsibilidad y permanencia en el tiempo a las instancias de formación de investigadores, contando además con Asesores Metodológicos que puedan orientar y llevar a cabo el seguimiento de la elaboración de los proyectos.

En esta descripción del marco normativo vigente para la regulación de las actividades de ciencia y técnica, cabe señalar la Res. C.S. N° 103/04, a través de la cual se instituyó la categoría de “Becario de Investigación”. Su objetivo es “favorecer una capacitación integral del estudiante en el área de investigación para completar su formación universitaria”, exigiéndose para esto tener aprobado al menos el 45% de las asignaturas de la carrera en curso, entre otros requisitos, y participar en un proyecto de investigación bajo la supervisión de un director, o codirector, en el marco del cual pueda colaborar en la revisión bibliográfica de los temas del proyecto, aplicar técnicas y métodos, realizar trabajo de campo y “toda otra tarea que el director considere pertinente a las actividades de investigación”.

Finalmente, resulta oportuno señalar que se encuentra en evaluación un proyecto de Reglamento general para las actividades de investigación en la UCSE, entendiendo por tales a las siguientes:

- Investigación y Desarrollo;
- Innovación y difusión de CyT;
- Formación de RR.HH. en CyT;
- Servicios tecnológicos;
- Planificación y gestión de CyT.

Este proyecto incluye una serie de disposiciones con relación a los espacios científicos tecnológicos (I+D), a la Secretaría de Investigación y al Consejo de Investigación, tomando como antecedentes resoluciones previas y la normativa vigente.

Unidades de investigación

La UCSE cuenta con una serie de Centros e Institutos de Investigación, dependientes de las Unidades Académicas o de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Bajo la órbita de esta última dependencia funcionan el Instituto de Biomedicina y la Estación Experimental Fernández.

El Instituto de Biomedicina (IB) fue inaugurado en el año 1998 con el objetivo prioritario de estudiar los problemas regionales relativos a la salud. Funciona en un pabellón del *campus* de Santiago del Estero especialmente acondicionado para las tareas que le competen, con laboratorios y equipamiento especializado. Su planta está compuesta por bioquímicos y técnicos que desarrollan distintas actividades, en particular en relación con los servicios y la investigación, siendo su director un reconocido científico con experiencia académica en Argentina, Venezuela y Alemania. Los servicios que presta atienden la demanda regional de estudios biomédicos de alta complejidad que no se realizaban en la provincia hasta la instalación del IB.

En materia de investigación se destacan varios proyectos ya ejecutados sobre: a) enfermedad de Chagas (“Estudio de la enfermedad de Chagas congénita”; “Eficacia terapéutica con Benznidazol en la fase latente de la enfermedad de Chagas”; “Comportamiento de la enfermedad de Chagas en fase aguda en la provincia de Santiago del Estero, evolución natural y con medicación específica”); b) Indicadores de Salud de la Provincia de Santiago del Estero; c) Estudio multicéntrico regional del NOA sobre evaluación pronóstica de pacientes con Infarto Agudo de Miocardio; d) Prevalencia de Virus Papiloma Humano de riesgo oncogénico en pacientes con lesiones de cérvix uterino: Infecciones congénitas y perinatales por Citomegalovirus, Herpes Simplex virus y Varicela Zoster virus.

Actualmente se están ejecutando dos investigaciones, una sobre la epidemiología de las infecciones respiratorias agudas en población infantil y otra sobre la evolución clínica de lesiones cérvico-uterinas de alto y bajo grado en mujeres con infección por papilomavirus humano (HPV). El IB mantiene, además, una fructífera red de cooperación científica con instituciones locales, nacionales e internacionales relacionadas con la salud, destacándose sus vínculos con Alemania, Brasil, Estados Unidos, Suiza, Venezuela y España.

La Estación Experimental Fernández, tal como se consigna en el Informe de Autoevaluación Institucional, se incorpora a la UCSE en 1993 por un Convenio de Concesión de parte de la provincia de

Santiago del Estero, “con el objeto de uso y explotación destinado a actividades de investigación, experimentación, producción y demostración sobre la vida vegetal y/o animal y su aprovechamiento”. Esta unidad se creó en 1925 como Vivero Nacional de Fernández, bajo la órbita del Ministerio de Agricultura de la Nación, y pasó luego a depender del Instituto Forestal Nacional (IFONA) hasta su desmantelamiento durante la década de 1990. Funciona en un predio de 60 hectáreas, ubicado en la localidad de Fernández, distante pocos kilómetros de la capital provincial. Entre sus actividades principales se cuentan las siguientes: Investigación aplicada, Experimentación adaptativa, Producción de plantas, Extensión y Transferencia. Su planta está compuesta por investigadores, técnicos, personal administrativo y de maestranza, sea en relación con la Provincia de Santiago del Estero o con la UCSE, y su director es un reconocido referente científico e institucional en el área forestal.

En materia de investigación y desarrollo se destacan varios trabajos en colaboración con la participación de expertos y becarios de otras instituciones, tales como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Nacional de Santiago del Estero, la Universidad Nacional del Nordeste, la Universidad Autónoma de Entre Ríos y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Estos proyectos de investigación se orientan, principalmente, al “estudio y desarrollo de diferentes especies forestales, comportamientos de insectos, suelos y prácticas, aportando al conocimiento y mejoramiento de posibilidades de producción de la región y la provincia.”⁹ En el marco de estos proyectos se produjo un importante número de comunicaciones a Congresos y artículos que fueron publicados en revistas nacionales e internacionales: desde el año 2000 se contabilizan 52 trabajos escritos con participación de personal científico de la Estación Fernández.

Por otra parte, tal como ya se ha consignado, existen también Laboratorios, Centros e Institutos que dependen de alguna de las Unidades Académicas de la UCSE. En la Facultad de Matemática

⁹ Informe de Autoevaluación UCSE, pág. 87.

Aplicada, por ejemplo, funcionan los Laboratorios de Electrónica, de Física, de Química y de Redes y Sistema Operativos, el Instituto de Informática, el Centro de Investigación y Desarrollo de Software (CIDESOFT) y el Laboratorio de Aprendizaje y Desarrollo de Sistemas Inteligentes (LADSI). En la Facultad de Ciencias de la Educación funcionan un Instituto de Investigación de Facultad y el Centro de Estudios Geográficos para el Desarrollo Local y Regional. Estas Unidades de Investigación presentan situaciones heterogéneas, tanto desde el punto de vista institucional como científico. A pesar de que existe una normativa específica que regula los espacios de investigación, varios de ellos la preexisten y todavía no han sido completamente ajustados a ésta. En cuanto a la investigación, cabe destacar que algunos de los laboratorios no funcionan, al menos prioritariamente, como espacios de investigación y/o desarrollo, sino como unidades de prestación de servicios (internos y externos) o de apoyo a la enseñanza. Tal es el caso de los Laboratorios de Electrónica (que ofrece servicios para la carrera de grado, aunque ha incursionado recientemente en la investigación a través de proyectos federales de innovación productiva), de Física y de Química (que ofrecen apoyo a las carreras de grado), y del Instituto de Informática (que brinda servicios para alumnos y para la Universidad, además de llevar a cabo tareas de extensión). El CIDESOFT y el LADSI, en cambio, exhiben mayor especificidad y tradición en ciencia y técnica, especialmente en materia de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

En cuanto a la Facultad de Ciencias de la Educación, corresponde hacer notar que el Instituto de Investigación depende formalmente de la Secretaría de Investigación de la Facultad, pero no constan actividades de investigación en la información institucional provista, mientras que el Centro de Estudios Geográficos para el Desarrollo Local y Regional, que depende funcionalmente de la Secretaría de Extensión de la Facultad, tiene una actividad continua de investigación y desarrollo, destacándose la radicación de proyectos de investigación y la transferencia de conocimiento, en particular a la esfera estatal.

Finalmente, cabe señalar que en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales, existe actualmente un proyecto para la constitución de un Centro Interdisciplinario de Investigación.

Proyectos de investigación

Desde el 1 de junio de 2010 se encuentran en ejecución los proyectos de investigación aprobados en el marco de la convocatoria 2009 (que fuera prorrogada hasta febrero de 2010). Estas convocatorias para la presentación de proyectos están vigentes desde 2004, con periodicidad bienal.¹⁰ De acuerdo con las bases de la última convocatoria, los objetivos del programa son los siguientes:

- Promover la formación en investigación de docentes, graduados y estudiantes de la UCSE entendiendo al conocimiento como un hecho colectivo.
- Impulsar la conformación de equipos interdisciplinarios de investigación y su articulación con los sectores productivos, sociales y culturales.
- Generar conocimiento sistemático que contribuya a la identificación de problemáticas y a la formulación de estrategias de intervención para el mejoramiento de los procesos de gestión, extensión y de enseñanza y aprendizaje (vinculando las prácticas de investigación y las prácticas educativas) referidos a la Universidad.
- Desarrollar proyectos dirigidos al estudio de procesos sociales significativos en la constitución, transformación y prácticas de los actores sociales y sus interacciones; identificar retos, problemas u oportunidades para la intervención social.
- Propiciar la investigación aplicada, tecnológica precompetitiva o de adaptación y mejoras (Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica).

¹⁰ Desde el año 2004 se realizaron las siguientes: “Convocatorias 2004 y 2005” (Res. C.S. 300/03 y 092/04 respectivamente); “Convocatoria 2007”, (Res. C.S. 121/07) y “Convocatoria 2009” (Res. C.S. 259/09).

En el marco de esta convocatoria se presentaron 32 proyectos de investigación, distribuidos en las siguientes áreas disciplinarias y/o temáticas:

| DISCIPLINA | PROYECTOS |
|--|-----------|
| Psicología | 7 |
| Ciencia Política y Administración | 5 |
| Ciencias de la Computación e Informática | 4 |
| Derecho y Jurisprudencia | 4 |
| Sociología | 3 |
| Economía | 3 |
| Filosofía | 1 |
| Educación | 1 |
| Turismo | 1 |
| Medioambiente y Calidad de Vida | 1 |
| Energías alternativas | 1 |
| Biotecnología | 1 |
| TOTAL | 32 |

Fuente: *Informe de Autoevaluación Institucional UCSE 2010.*

El proceso de presentación, evaluación y acreditación de los proyectos incluyó una serie de instancias, cuyo resultado fue la aprobación de 28 proyectos y el financiamiento de 25 de éstos, a los cuales fueron asignados \$ 924.730 de los \$ 925.000 previstos en la convocatoria.

Un aspecto a destacar se relaciona con la evaluación de los proyectos, en la que participaron 62 evaluadores externos, en general pertenecientes al Banco de Evaluadores del Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Cada propuesta fue evaluada por al menos 2

pares, utilizando una planilla de evaluación con criterios cuantitativos y cualitativos relativos al proyecto (problema, objetivos, metodología, etc.), la composición y antecedentes del equipo de investigación y el presupuesto.

Para la asignación de subsidios se exigió un puntaje superior a 60/100, calculado a partir de la ponderación de los puntajes otorgados por los distintos evaluadores, con mínimos preestablecidos para los rubros “Calidad del plan de trabajo” (30 puntos) y “Calidad del equipo de investigación” (20 puntos) de grilla de la evaluación. El 80% de los recursos disponibles se distribuyó de manera equitativa entre las Unidades Académicas según el orden de mérito de los proyectos radicados en cada una de ellas; el 20% restante se adjudicó de acuerdo al orden de mérito global de todos los proyectos aprobados en la UCSE. Los fondos de cada proyecto se entregan en 5 cuotas, que se transfieren al inicio de la investigación y posteriormente cada seis meses.

Como ya se ha mencionado, desde el 1 de junio de 2010 se encuentran en ejecución los 25 proyectos subsidiados, radicados en las diferentes Unidades Académicas según se detalla a continuación:

| DISCIPLINA | PROYECTOS |
|---|-----------|
| Instituto de Biomedicina | 1 |
| Facultad de Matemática Aplicada | 2 |
| Facultad de Cs. Sociales, Políticas y Jurídicas | 2 |
| Facultad de Ciencias de la Educación | 8 |
| Departamento Académico Rafaela | 6 |
| Departamento Académico San Salvador | 5 |
| Departamento Académico Bs.As. | 1 |
| TOTAL | 25 |

Fuente: *Datos provistos por la SeCyT-UCSE*

Los grupos de investigación relacionados con cada uno de los proyectos tienen conformaciones dispares, pero en general sus directoras/es son investigadoras/es con antecedentes académicos destacables, tal como se ha podido constatar a partir del análisis de los CV provistos por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UCSE. En los grupos participan docentes investigadores de la Universidad y, en algunos casos, se considera la integración de 1 investigador de instituciones externas. Los equipos se completan con hasta 2 becarios alumnos. Con respecto a los equipos de investigación, resulta pertinente indicar que, independientemente del modo que adquiera el trabajo en cada uno de ellos, se ha detectado un bajo nivel de intercambio entre los diferentes grupos, situación que sería deseable revisar para potenciar el conocimiento de los investigadores entre sí, de los proyectos en curso y de los temas de interés en los distintos ámbitos de la Institución.

El seguimiento de los proyectos se realiza a través de la presentación y evaluación de tres informes de avance y un informe final, además de la correspondiente rendición de gastos. El segundo informe de avance y el informe final son evaluados por los pares externos que participaron del proceso de acreditación. Actualmente está en marcha una iniciativa de la SeCyT para que los informes finales se estructuren de acuerdo al formato de un *paper* académico, para que luego puedan ser publicados.

Además, en el ámbito de la UCSE se aprobaron dos proyectos del Programa Federal de Innovación Productiva (PFIP), cuyo seguimiento se encuentra a cargo de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad. Uno de los proyectos, sobre energías renovables, se titula “Generación de energía fotovoltaica: desarrollo orientado a la mejora en su eficiencia y vida útil”, y cuenta con participación de los Laboratorios de Electrónica y de Desarrollo de Sistemas Inteligentes (LADSI) de la Facultad de Matemática Aplicada, siendo su destinatario la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero (DIOSSE). El otro proyecto se titula “Sistema integrado de control inteligente de radiolocalización de ganado”, y si bien fue aprobado, desde el punto de vista técnico no obtuvo financiamiento.

En los proyectos en ejecución, se nota un esfuerzo por promover iniciativas que aborden problemas de interés local o regional, y que tengan potencial para la transferencia del conocimiento. Como se señaló, los directores de estos proyectos tienen, en general, buenos antecedentes científicos, y los equipos a su cargo muestran potencial de desarrollo, especialmente por la incorporación de becarios. Sin embargo, la mayoría de los docentes investigadores cuenta con dedicaciones limitadas, por lo que es corriente la necesidad de realizar otros trabajos remunerados fuera del ámbito universitario, hecho que limita la dedicación a la investigación a tiempo completo. Por otra parte, el apoyo financiero recibido por parte de la Universidad ha sido considerable, y ha permitido afrontar gastos relacionados con el equipamiento, la asistencia a Congresos y la publicación de resultados, entre otros. No obstante, la UCSE tiene aún escasa capacidad para la formación de recursos humanos especializados en investigación, así como dificultades para radicar becas externas de investigación y posgrado, o para acceder a los más competitivos instrumentos de financiamiento nacional e internacional en materia de ciencia y técnica. Tal como ha quedado en evidencia a partir de algunas experiencias anteriores, limitadas en su alcance pero exitosas en sus resultados, la asociación con otras instituciones de investigación y educación superior podría constituir una buena oportunidad para superar, al menos en parte, estos obstáculos.

A pesar de lo señalado, cabe destacar que la Secretaría de Ciencia y Técnica, así como el Consejo de Investigación y la Unidad de Vinculación Tecnológica, han exhibido en los últimos años un valioso dinamismo, que se manifiesta no sólo en la gestión específica del área, sino también en la constante proposición de nuevos proyectos institucionales, como el del polo universitario Frías Ascajan (que será objeto de análisis en otra sección de este informe), y en la participación de la SeCyT en múltiples instancias institucionales de interés para el desarrollo científico: Consejo de Promoción y Desarrollo de la Provincia, Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología Provincial, Consejo Regional Tucumán-Santiago del Estero del INTA (por

la Comunidad Científica de Santiago del Estero), Consejo Consultivo del Ministerio de la Producción de Santiago del Estero, Consejo Provincial de Bosques, Red Interinstitucional de Investigación y Estudios Sociales Agrarios: INTA + Universidades de Santiago del Estero y Tucumán (en formación), Sistema Integrado de Desarrollo Territorial (Convenio de Cooperación Técnica entre el INTA, Ministerio de la Producción del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, UCSE y UNSE).



4. EXTENSIÓN

La Universidad Católica de Santiago del Estero, tal como se consigna en el Informe de Autoevaluación, ha mantenido, a lo largo de los años, una preocupación constante por proyectarse social y culturalmente hacia su entorno. En este sentido, se destaca una activa política de vinculación con distinto tipo de instituciones y organizaciones, que quedó claramente en evidencia en las reuniones mantenidas con los representantes del medio local: actores provenientes del sector público y privado (gobierno provincial y municipal, hospitales, escuelas, teatros, sindicatos, consejos profesionales, organizaciones agropecuarias e industriales, entidades religiosas, entre otros) dieron testimonio de las variadas formas de relacionamiento y colaboración que mantienen con la UCSE, como institución, así como con sus docentes y alumnos, especialmente a través de la prestación de servicios o la realización de trabajos sociales y comunitarios.

Sin embargo, a pesar de esta importante tradición extensionista, la Universidad no cuenta con una estructura de gestión específica, en el ámbito del Rectorado, que lleve el rótulo “Extensión”, sino que define y coordina las acciones ligadas al cumplimiento de este objetivo del quehacer universitario a través de un Vicerrectorado y una Secretaría de Relaciones actualmente vacante.

La citada estructura de gestión se completa con espacios específicos que funcionan en el ámbito de las Unidades Académicas: la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con un área de Extensión, Vinculación y Transferencia; las Facultades de Educación y de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales tienen Secretarías de Extensión, al igual que los Departamentos Académicos de San Salvador de Jujuy, Rafaela y Buenos Aires.

La amplitud en la nominación de la estructura de gestión dependiente del Rectorado encuentra un correlato en la multiplicidad de funciones que el área asume y desarrolla, y que, con relación a las diferentes maneras de entender la extensión universitaria, abarcan,

entre otras, políticas de bienestar estudiantil, iniciativas deportivas y culturales, intervenciones sociocomunitarias (incluyendo prácticas pre-profesionales de los estudiantes) y venta o prestación de servicios profesionales a terceros. Asimismo, el área tiene a su cargo los medios de comunicación dependientes de la Universidad. También centraliza la suscripción de convenios y la cooperación internacional. Dada la diversidad de naturaleza de estas funciones, cada una de ellas será tratada en un apartado específico.

Bienestar universitario

La política de bienestar universitario se encuentra centralizada y depende funcionalmente del área de Relaciones del Rectorado. A través de los Departamentos de Extensión y de Deportes y Recreación se brindan espacios para la expresión artística y la práctica deportiva, destinados a los alumnos, docentes, personal y, en algunos casos, abiertos al público externo. En cuanto a las manifestaciones culturales se destacan las siguientes:

- Agrupación Coral de Cámara, creada en el año 1992.
- Teatro, constituido en 1995 y con activa participación en muestras y festivales.
- Taller de folclore, con una amplia presencia de público externo que ronda el 35% del total.

En lo que respecta a la práctica deportiva, cabe señalar que la UCSE cuenta con un Departamento especializado cuyas actividades se iniciaron en el año 1960, y que ha organizado –y organiza aún hoy– equipos integrados exclusivamente por alumnos y con participación oficial en distintas ligas *amateurs*, tales como las de rugby, hockey y, en la actualidad, las de fútbol, básquet y vóley masculino y femenino. Para el desarrollo de estas actividades la Universidad dispone en su *campus* de la Sede Central de una infraestructura adecuada: 2 canchas de fútbol para adultos, 2 canchas de fútbol infantil, 1

cancha de básquet y 1 gimnasio cubierto. Por otra parte, el Departamento organiza la Fiesta Anual del Deporte, los torneos universitarios y las Escuelas Deportivas Infantiles Santiagueñas (EDIS-UCSE).

Siguiendo con las iniciativas vinculadas al bienestar universitario cabe mencionar las distintas formas de apoyo que se brinda a los alumnos a través de la Pastoral Universitaria, orientadas a “crear experiencias para vivir en la comunidad universitaria”.

La UCSE también dispone de programas de ayuda económica para estudiantes. El Premio Universidad Católica, instituido a partir del año 1999 por Res. C.S. N° 275/98, otorga becas completas para el primer año de estudios universitarios a los egresados de nivel medio con mejores promedios. El Premio Niessen consiste en una ayuda económica con fondos donados por el sacerdote alemán Bernardo Niessen, Rector de la Universidad entre 1962 y 1968. Los Préstamos de Honor se conceden con fondos propios a través de la ACUCSE, éstos se otorgan cuatrimestralmente y los beneficiarios se comprometen a devolver una suma equivalente a la recibida con posterioridad a su graduación. Durante el año 2009 casi 500 alumnos recibieron este tipo de préstamo. El Programa de Participación Estudiantil, creado por Res. C.S. N° 193/97, permite a los alumnos realizar tareas de apoyo puntuales, tanto en el ámbito interno como externo, con una dedicación horaria acorde a sus actividades académicas.

Por otra parte, la UCSE ha suscrito una serie de convenios con distinto tipo de organismos estatales y privados para que sus alumnos realicen pasantías rentadas complementarias a su formación académica (Ley 26.427). Esta actividad ha sido positivamente valorada no sólo por los estudiantes en las diferentes sedes sino también por los representantes de las instituciones receptoras.

Prácticas sociocomunitarias y prestación de servicios técnicos

Los docentes y alumnos de la UCSE, aunque con un nivel variable de participación que seguramente podría potenciarse, realizan distinto

tipo de actividades relacionadas con la transferencia al medio local, que pueden clasificarse como intervenciones sociocomunitarias (generalmente gratuitas), por un lado; y prestación de servicios a terceros, por el otro. En general, las primeras apuntan a cubrir necesidades sociales en contextos vulnerables, mientras que las segundas tienen como destinatarios a organismos del Estado o a empresas privadas que requieren algún servicio técnico especializado.

Las intervenciones con fines solidarios, orientadas habitualmente a atender situaciones de riesgo, suelen partir del requerimiento de una organización de la sociedad civil. En general, estas tareas son organizadas de manera relativamente autónoma por las cátedras o promovidas por las Unidades Académicas (Facultades, Departamentos) o sus dependencias (Institutos y Centros).¹¹ La Facultad de Matemática Aplicada, por ejemplo, ofrece servicios gratuitos a escuelas de la zona, que consisten en la reparación y actualización de equipamiento informático, y organiza cursos de computación sin costo para niños de sectores carecientes. La Facultad de Educación, por su parte, tiende a articular las prácticas pre-profesionales de los alumnos con el trabajo solidario, especialmente en lo atinente al apoyo psicológico y psicopedagógico. Además, promueve las experiencias de cátedra relacionadas con proyectos de servicio, en convenio con hospitales, fundaciones y ONGs. Asimismo, brinda asesoramiento pedagógico a escuelas con población socialmente vulnerable a través del Centro de Orientación Educativa dependiente de su Secretaría de Extensión. La Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales organiza y gestiona un consultorio jurídico gratuito, y en el marco del Departamento Académico de San Salvador de Jujuy se encuentra en ejecución un proyecto que apunta a elaborar y difundir un material de empoderamiento legal para los pueblos originarios, consistente en una compilación de las normas que protegen sus derechos.

¹¹ No obstante, recientemente se ha avanzado para establecer un programa centralizado, en el ámbito del Rectorado, destinado a la promoción, financiación, seguimiento y evaluación de proyectos de este tipo, con la participación de docentes y estudiantes.

Entre las unidades de investigación que articulan sus funciones científicas más específicas con las de extensión se destaca la Estación Experimental Fernández, que presta asistencia técnica gratuita a productores agropecuarios, además de organizar visitas guiadas para jardines de infantes y escuelas, y proveer –sin costo– árboles de su propia producción a instituciones públicas y entidades sin fines de lucro.

Con relación a la venta de servicios, se ha constatado la gran cantidad de actividades que se desarrollan en este sentido en la UCSE, en general sobre la base de convenios con el Estado y con entidades privadas, aunque también en ocasiones a partir de demandas y requerimientos puntuales. Al igual que en el caso de las intervenciones sociocomunitarias, la venta de servicios técnicos se desarrolla desde las Unidades Académicas, siendo los Centros e Institutos especializados los ámbitos más activos. Salvo por la Unidad de Vinculación Tecnológica, que funciona en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica, y que está llevando a cabo una tarea expansiva en materia de vinculación y transferencia de conocimientos, no existe en el Rectorado una estructura que se ocupe diferencialmente de estas cuestiones, siendo el Vicerrectorado y la Secretaría de Relaciones responsables por la suscripción de los convenios interinstitucionales en el marco de los cuales suelen inscribirse las prestaciones de servicios técnicos a terceros.

Si bien la venta de servicios, como se ha señalado (y se detalla más adelante), ha alcanzado un grado de desarrollo mayor en los Centros e Institutos, también se observa una creciente preocupación por esta actividad en las Facultades y Departamentos Académicos. La Facultad de Matemática Aplicada, por las propias características de su oferta académica, con mayor énfasis en cuestiones tecnológicas, ha definido como política institucional la reconversión hacia la venta de servicios, y ha logrado un buen nivel de vinculación con organismos de la esfera pública, en particular a través de sus Laboratorios. En las otras Facultades la prestación de servicios tiene un peso relativo menor, aunque abundan ejemplos puntuales, como el desarrollo y venta de cartografía digital a partir del trabajo especializado del Centro de Estudios Geográficos.

Entre las unidades de investigación, se destacan en particular el Instituto de Biomedicina (IB) y la Estación Experimental Fernández (EEF) por su tarea de transferencia y prestación de servicios. Respecto del primero, se trata de un centro de referencia en la región, dotado con tecnología de vanguardia para los estudios de biología molecular aplicada y con un Laboratorio de Genética que realiza pruebas de ADN y brinda servicios en el campo de la genética forense. Este Laboratorio viene realizando estudios de paternidad desde el año 2002, tanto para comitentes privados como para el Poder Judicial. Asimismo, el IB realiza estudios diagnósticos a pacientes particulares y de hospitales públicos, a través de un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero, al que se suman otros convenios de prestación de servicios con IOSEP, SMAUNSE, OSDE y la Obra Social Municipal.

La Estación Experimental Fernández, por su parte, lleva a cabo tareas de transferencia y venta de servicios en el marco de convenios de vinculación tecnológica. En colaboración con el INTA, asiste técnicamente a productores, empresas y fundaciones con el objetivo de incrementar la rentabilidad y sustentabilidad de las explotaciones ganaderas del Chaco Semiárido a través del aprovechamiento directo e indirecto del cultivo de ciertas especies forestales. Junto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia y la Università di Tuscia (Italia), participa en un proyecto de desarrollo sustentable a ejecutarse en la Colonia El Simbolar, que beneficiará a unos 100 productores locales. Por otra parte, en el marco de un convenio con la Secretaría de Ciencia y Técnica de Santiago del Estero, se está instalando una red de parcelas demostrativas para promover la forestación de uso múltiple del algarrobo blanco. En este proyecto intervienen también 10 empresas agropecuarias, la UVT de la Universidad Católica de Santiago del Estero y el Instituto Superior de Entomología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Medios de comunicación

Como ya se ha indicado, el Vicerrectorado de Relaciones tiene a su cargo los medios de comunicación de la Universidad: la Radio FM Estudio Uno, que funciona desde 1996, y la señal de televisión abierta TV Canal Estudio Tres, que hace lo propio desde 2004; ambas en la Sede de Santiago del Estero.

La emisora de radio cubre aproximadamente el 65% de la población de la provincia, abarcando un área geográfica de 100 km en torno de su ciudad capital. Transmite las 24 hs, siendo 17 las de programación exclusiva de la UCSE, con amplio espacio para las noticias del quehacer social y comunitario. La radio da cobertura a las actividades especiales que se llevan a cabo en el Salón Auditorio de la Universidad, como conferencias, charlas y seminarios. Asimismo, participa en la difusión de campañas de bien público relacionadas con la educación vial, el tabaquismo, el alcoholismo, el cuidado ambiental, etc. En la programación de carácter educativo participan docentes y estudiantes: el programa “Radio CIU”, por ejemplo, difunde desde el año 2008 los eventos que se desarrollan en la Universidad y su oferta de carreras, con la participación de docentes y alumnos difusores que también abordan problemáticas de interés para el público joven y cuestiones relacionadas con la vida universitaria.

El canal de televisión funciona en el *campus* de la UCSE y cuenta con la infraestructura específica para su finalidad: salas de edición, de control de estudio y aire, estudio de grabación y planta transmisora. La señal tiene un alcance de 40 kilómetros y cubre aproximadamente 56.000 hogares en el aglomerado urbano Santiago-La Banda; y además es retransmitida por un canal local de TV por cable. Su objetivo principal es contribuir al desarrollo social y cultural de la provincia, así como a la construcción de ciudadanía, poniendo el énfasis para esto en la difusión de la cultura, la educación y la información.

Tanto la emisora radial como el canal de televisión son herramientas de gran relevancia no sólo para difundir las actividades de la Universidad, sino para potenciar la función de extensión. Si bien existen iniciativas en este sentido, ha quedado en evidencia que el

uso de los medios en esta dirección es todavía muy limitado. Asimismo, se ha observado un bajo nivel de articulación entre los medios de comunicación y las carreras específicas de este campo disciplinario que se dictan en la propia Universidad. Las demandas estudiantiles de un mayor acceso a los medios no se limitan simplemente a intensificar la utilización del moderno equipamiento de la radio y la televisión en el marco de sus prácticas formativas, sino que también promueven su utilización con fines de extensión en sus múltiples manifestaciones, con mayor grado de participación de docentes, estudiantes y no docentes.

A su vez, el Vicerrectorado de Relaciones también tiene a su cargo otros instrumentos de difusión y comunicación con los públicos interno y externo de la institución. La Agenda Semanal Digital es un documento que se envía con periodicidad semanal y contiene las novedades de extensión de todas las sedes de la UCSE; el sitio web oficial es una herramienta importante para la difusión de las distintas actividades de la Universidad a través del medio virtual; y el Blog Institucional se propone como un instrumento adecuado para mantener una comunicación fluida y permanentemente actualizada sobre el acontecer cotidiano de la vida universitaria.

Convenios interinstitucionales

La mayoría de las actividades de extensión de la Universidad Católica de Santiago del Estero se enmarcan en convenios interinstitucionales. Desde el año 2009 el Vicerrectorado de Relaciones es el organismo que propicia, fomenta y realiza el seguimiento de los convenios,¹² aunque en general estos son inicialmente propuestos por las unidades académicas.

Los convenios de vinculación y extensión tienen tres finalidades principales que ya han sido abordadas en apartados anteriores: a) desarrollo de prácticas profesionales en servicio; b) prestación y/o

12 Hasta el año 2009 los convenios y protocolos eran competencia de la Secretaría General.

venta de servicios técnicos especializados a terceros; c) transferencia de conocimientos al medio local. Pero también existe un nutrido *corpus* de convenios de cooperación académica con instituciones nacionales y extranjeras.

La tabla siguiente resume la nómina de convenios suscritos por la Universidad hasta el presente, dando cuenta del tipo de institución contraparte:

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Universidades Argentinas | 23 |
| Universidades Extranjeras | 14 |
| Institutos Superiores | 32 |
| Consejos y Colegios Profesionales | 16 |
| Organismos Públicos | 57 |
| Instituciones Privadas y ONGs | 30 |
| TOTAL | 172 |

Fuente: *Datos provistos por la Secretaría de Relaciones.*

En relación con los convenios suscritos se destaca la cantidad y variedad, aunque la nómina, por sí sola, no permite conocer el grado de implementación de los mismos y su impacto en la Institución. En las reuniones con las autoridades competentes quedó en evidencia que en muchos casos se trata de acuerdos marco que no redundaron en actividades conjuntas específicas. En otros han resultado fructíferos y han dado lugar a distintas formas de vinculación y transferencia, tal como se ha señalado en el apartado dedicado a la prestación de servicios.

En cuanto a los convenios signados con universidades argentinas y extranjeras la situación es dispar. De los 37 acuerdos firmados se destacan los siguientes, atendiendo al grado alcanzado en su implementación y a su impacto institucional:

Universidad de Passau, Alemania: convenio de colaboración académica que contempla un programa de movilidad estudiantil con

gratuidad de la matrícula, iniciado en el año 2000 con la recepción de los primeros alumnos alemanes. Entre 2006 y 2009 se recibieron 23 estudiantes. Sin embargo, la relación ha sido asimétrica, con casi nula realización de viajes a Passau por parte de jóvenes santiaguenses, probablemente por limitaciones económicas.

CRISCOS: Programa de Movilidad Estudiantil suscrito por el Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro-Oeste de Sudamérica, integrado por universidades del noroeste de Argentina (Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca), de Bolivia, del norte de Chile y el sur de Perú. En el marco de este Programa se reciben anualmente en la UCSE estudiantes de Chile, Perú y Bolivia. Entre 2006 y 2009 se recibió a ocho alumnos extranjeros, mientras que nueve estudiantes de la UCSE fueron seleccionados para realizar estadias en Universidades del exterior.

Finalmente, una mención aparte merece un convenio con la empresa Loma Negra, origen del Proyecto Frías Ancaján, que apunta a desarrollar un polo integrado de educación, salud y deporte en una zona postergada del territorio provincial. Si bien la gestión actual del proyecto se encuentra principalmente radicada en la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), sus características hacen pertinente su tratamiento en esta sección del Informe. De acuerdo al material de divulgación elaborado por la UCSE, “se propone enfrentar el futuro con nuevas ideas y arreglos organizacionales que combinen bajo una misma estrategia inversiones productivas altamente competitivas y manejadas bajo los más estrictos parámetros de sostenibilidad con estrategias filantrópicas innovadoras”. Se trata de un espacio socio-educativo y cultural que aspira a erigirse como polo de desarrollo regional, garantizando la sustentabilidad ambiental y social, con la participación complementaria de diferentes actores: Universidad, Estado, empresas y organizaciones de la sociedad civil. El proyecto se compone de tres ejes: a) desde el punto de vista educativo, aspecto transversal de toda la propuesta, se espera dar respuesta a la formación y capacitación técnica, atendiendo a la demanda de la comunidad y de las empresas de la región; b) con relación al deporte y la

salud se ofrecerá entrenamiento, práctica y capacitación deportiva, además de rehabilitación física y distinto tipo de actividades al aire libre; c) en lo que concierne al arte y la cultura se propone como “una iniciativa para la creación, formación y producción artística contemporánea, comprometida con el ambiente y la cultura local pero con proyección global”. Asimismo, se espera organizar una escuela de formación musical y de artes audiovisuales, así como un complejo museístico dedicado a la industria, el medioambiente y la música.

Departamento de Ediciones

El Departamento de Ediciones depende del Vicerrectorado Académico. Su finalidad, de acuerdo a lo expresado por la Universidad, es “generar un espacio editorial de excelencia para la difusión e integración nacional e internacional de la producción científica de la Universidad”.

Las actividades del Departamento son coordinadas por un Director, y por un Consejo de Redacción que asesora al Director en la selección y aprobación de los trabajos a publicarse en las revistas o libros que edita la Universidad. La oficina del Departamento de Ediciones se encuentra localizada en ámbito de la Biblioteca de la Sede Central.

El Director del Departamento de Ediciones mostró un alto nivel de conocimientos de la industria editorial, como también estar adecuadamente informado acerca del nuevo paradigma de la comunicación científica que se encuentra asociado a la Iniciativa de Archivos Abiertos (*Open Archives Initiative*), movimiento del que participa un porcentaje significativo de Universidades e Institutos de Investigación, tanto nacionales como internacionales.

De acuerdo a la información proporcionada, hasta el momento se han editado alrededor de 50 libros y dos revistas. La “Revista de la SECYT” (ISSN 1515-1026), es una publicación científica de divulgación de las actividades de investigación y desarrollo de la vida universitaria, la cual se encuentra discontinuada desde el año 2006. En ella los autores podían enviar artículos científicos, de opinión y debate,

informes técnicos, ponencias o comunicaciones a congresos, informes sobre el grado de avance o situación de los diferentes proyectos de investigación y/o desarrollo que se ejecutan en la Universidad.

La revista “Nuevas Propuestas” (ISSN 0327-7437) tiene una periodicidad semestral y se ha publicado desde el año 1986 hasta el año 2009. El tipo de contribuciones que los autores pueden enviar son trabajos con enfoques reflexivos, perspectivas filosóficas, teológicas, y humanistas sobre diversas disciplinas científicas, como derecho, ética, educación, salud, política, psicología, economía, comunicación, psicopedagogía, historia, ciencia política, administración pública, entre otros temas.

La presentación gráfica, bibliográfica y los contenidos de la revista “Nuevas Propuestas” son apropiados y están en consonancia con los objetivos académicos. Además, las autoridades e investigadores marcaron como muy positivo el hecho de disponer de canales para difundir la producción intelectual generada en la Universidad y le asignaron a la revista “Nuevas Propuestas” un valor significativo. La revista se distribuye por suscripción y canje; esta última modalidad se mantiene principalmente con Universidades públicas y privadas, organismos de ciencia y técnica de la República Argentina y algunos países de América Latina y España.

Ambas revistas disponen de Normas de Publicación y de un Sistema de Referato que comenzó a aplicarse a partir del año 2000. Asimismo, se encuentran indizadas en Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).

Los libros y revistas que edita la Universidad a través del Departamento de Ediciones se encuentran disponibles en formato papel. Cabe mencionar que la Facultad de Ciencias de la Educación publica la revista “Trazos Universitarios”, que no es administrada por el Departamento antes mencionado. Ésta dispone de un espacio en Internet, en la página principal de la UCSE, con acceso al texto completo de los artículos con referato, artículos de opinión y ensayo, entre otros recursos.

5. SERVICIO DE BIBLIOTECAS

En el Informe de Autoevaluación Institucional se hace referencia a que la UCSE cuenta con “un sistema de Bibliotecas, conformado por la Biblioteca de la Sede Central y las bibliotecas de los Departamentos Académicos”;¹³ sin embargo cada una de éstas desempeña sus actividades en forma independiente. Dada esta situación, en la presente evaluación se analizarán las misiones, objetivos, procedimientos y servicios, fondos bibliográficos y vinculaciones con otras instituciones de manera separada.

Con respecto a los aspectos técnicos, en cada sede las bibliotecas disponen de un Sistema Integral de Gestión de Bibliotecas (software Pégamo, de WalySoft Sistemas), lo que le permite administrar los principales procesos, tales como la catalogación y la clasificación de los diferentes documentos que se incorporan al fondo bibliográfico. Cabe destacar que se utilizan normativas internacionales para el registro de los mismos. Por otro lado, el mismo sistema se utiliza para los procesos asociados al préstamo y devolución de los documentos y se emplean códigos de barra para realizar los préstamos. Se observó por parte del personal un buen dominio de este sistema, ya que a la consultora les fueron entregadas, por ejemplo, estadísticas de usuarios, número de préstamos realizados en un periodo determinado, y por temas, listados del material bibliográfico más prestado; todas las estadísticas entregadas a la consultora fueron generadas por el Sistema Pégamo. El mismo software es el que permite disponer el OPAC (Online Public Access Catalog) de la Biblioteca en la página Web, contando con un tutorial para el uso del OPAC.

13 UCSE Informe de Autoevaluación Institucional 2010, pág. 70.

Sede Central Santiago del Estero

La misión de la Biblioteca Central “Orestes Di Lullo”, ubicada en la ciudad de Santiago del Estero, ha sido definida de la siguiente forma: “atiende las necesidades de información de la comunidad educativa, alumnos, docentes e investigadores que desarrollan sus actividades académicas de acuerdo a los planes de estudios en curso. Provee recursos y servicios de información para contribuir al desarrollo académico y de las investigaciones de alumnos y profesores de la UCSE. Para lograrlo mantiene una permanente comunicación con los usuarios a fin de conocer sus necesidades de información y buscar mecanismos para satisfacerlos”.

Organización interna: el personal expuso en forma muy precisa las actividades que se desarrollan en la Biblioteca, y por la descripción expuesta se constató que las mismas se localizan en áreas bien diferenciadas. Éstas son: la dirección, un área de atención a los usuarios (préstamos y devoluciones del material bibliográfico y orientación al usuario), un área de procesos técnicos en donde se realizan las actividades propias del procesamiento del material bibliográfico y un área donde se realizan las consultas de las publicaciones periódicas y trabajos finales (hemeroteca). La Biblioteca dispone de un Reglamento Interno, destinado a usuarios de la comunidad universitaria y a usuarios externos (tal como se expresa en el Reglamento, la Biblioteca “*es un ámbito de consulta bibliográfica abierta a toda la comunidad de nuestra Provincia*”), en donde se especifican el tipo de préstamos que se realiza (en sala de lectura, a domicilio, fin de semana, y préstamos extraordinarios) y las condiciones correspondientes a los mismos. En el Reglamento también son descriptos los servicios que se ofrecen a los usuarios, sean éstos “in situ”, y/o a través de la página Web de la Biblioteca. A su vez, se hace referencia a las normas de convivencia que deben respetar los usuarios respecto del uso de las instalaciones y del material bibliográfico, como también se enumeran las sanciones en caso incumplir con las normas que se describen en el Reglamento.

En el marco de la visita a la Institución, el personal expresó que ha tomado conocimiento de lo indicado en el Plan de Mejora Institucional, punto 8: *Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento: a) mejoramiento de la Biblioteca*, mostrando su acuerdo con las medidas de optimización definidas por las autoridades.

Recursos humanos y capacitación: el personal está conformado por cinco personas, la Directora y cuatro auxiliares administrativos. La formación de estos agentes se encuentra relacionada con disciplinas de las ciencias de la educación, con la comunicación social y bachilleratos humanísticos. Durante la visita en el marco de la Evaluación Institucional, éstos comentaron que en algunas ocasiones encuentran cierta dificultad para asistir a cursos de perfeccionamiento y/o jornadas de actualización. Todo el personal de la Biblioteca se muestra comprometido con la misión y los objetivos a cumplir y, a pesar de carecer de una formación adecuada para la administración de bibliotecas, muestra un buen desempeño y realiza esfuerzos personales para efectuar correctamente las actividades.

Fondo bibliográfico: según lo constatado se dispone de un fondo bibliográfico de aproximadamente 20.000 volúmenes, además de “publicaciones periódicas de variada temática de producción nacional y algunos títulos extranjeros, y una sección de Autores Santiagueños con 750 títulos”. Según lo informado por el personal, la incorporación de nuevo material bibliográfico se realiza en función de la demanda de los estudiantes, los coordinadores de carrera y los docentes. Se verificó que el personal ha trabajado sobre los programas de las diferentes asignaturas de las diversas carreras, lo que permite completar y disponer de la bibliografía obligatoria y complementaria necesaria para los estudiantes. Además de las compras de material bibliográfico que se efectúan anualmente, la Biblioteca recibe importantes donaciones, entre éstas se destaca la obtenida del Instituto del Servicio Exterior de la Nación, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, en el año 2008.

Grado de acceso a la colección: el acceso a las colecciones es restringido, es decir que los usuarios deben recurrir al personal de la Biblioteca para que se les entregue el material bibliográfico deseado.

Servicios que se ofrecen a la comunidad universitaria: se dispone de los servicios tradicionales de bibliotecas, como por ejemplo el préstamo de material bibliográfico en diversas modalidades. Por otro lado, la Biblioteca brinda acceso a bases de datos nacionales (La Ley, Lexis Nexis, Errepar) y acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología “El Portal Argentino del Conocimiento Científico” administrado y financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina. Si bien las Universidades Privadas no disponen del acceso a la totalidad de las bases de datos disponibles en la Biblioteca Electrónica, se detectó que el personal de la Biblioteca Central de la UCSE conocía la posibilidad de acceder sólo a algunas de las bases de datos a las que se encuentran habilitadas las Universidades integradas en el CRUP. El fondo bibliográfico puede ser consultado en un catálogo automatizado, tanto en el local de la Biblioteca, como en su página Web. Al momento de redactar el presente Informe, se contabilizaban 5.297 consultas del catálogo disponible en la Web. La página Web de la Biblioteca ofrece información acerca de sus servicios, el Reglamento, preguntas frecuentes, espacios disponibles, acceso al catálogo automatizado. El número de usuarios que hacen uso de los servicios de la Biblioteca es de 4.100.

Vinculación con otras bibliotecas: de acuerdo a lo informado “la Biblioteca pertenece a la Red AMICUS (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas) que tiene como fin establecer y sostener relaciones cooperativas entre las bibliotecas de las universidades privadas argentinas para incrementar y optimizar el acceso físico y bibliográfico a sus colecciones”. Sin embargo, se observó una cierta debilidad en los aspectos relacionados con la vinculación con otras bibliotecas universitarias y de la especialidad, como también una marcada des-

información respecto de los convenios que establecen las diversas Facultades con bibliotecas nacionales y/o internacionales. Por ejemplo, se solicitó al personal de la Biblioteca que describiera qué tipo de convenio se había establecido con la Biblioteca del Congreso de la Nación (mencionado en el Informe de Autoevaluación pág. 102) y el personal expresó desconocer la existencia de un “Convenio de Intercambio y Cooperación Académica y de Extensión Cultural” con la citada institución. En el Informe de Autoevaluación, la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas expresa que “a raíz del dictado de la Especialización en Derecho Procesal se celebró un convenio por el cual los alumnos de dicha Especialización tienen acceso irrestricto a la Biblioteca Virtual de la Academia Iberoamericana de Derecho y Altos Estudios Judiciales” consultado el personal de la Biblioteca acerca de la existencia de dicho convenio, expresó desconocer el mismo.

Departamento Académico San Salvador

La Biblioteca “Dr. Hugo Rafael Reyes” dispone de un organigrama interno diferenciado en las siguientes áreas: dirección de Biblioteca, procesos técnicos, informática y circulación. La Biblioteca cuenta con un Reglamento interno, en el que se hace referencia a la función que cumple la Biblioteca en el DASS y a los procedimientos técnicos que en ella se realizan, asimismo describe las actividades del personal de la Biblioteca, el tipo de usuarios que pueden asociarse y las condiciones para ello. La normativa ofrece una descripción de los servicios que se brindan y también se hace referencia a las normas de convivencia que deben respetar los usuarios respecto del uso de las instalaciones y del material bibliográfico, como también se enumeran las sanciones en caso de infringir con las normas que se describen en el Reglamento.

Respecto a la autoevaluación institucional de la UCSE-DASS, el personal expresó haber participado en la redacción del informe, y también estar en conocimiento de los planes de mejoras propuestos.

Durante la visita en el marco de la evaluación externa y en relación a la gestión de la Biblioteca quedó evidenciado lo expresado en el Informe de Autoevaluación (pág. 370) en el sentido que “existe un buen nivel de articulación entre los distintos sectores administrativos, académicos y de servicios logrado a través de reuniones de trabajo y de decisiones conjuntas conforme a las temáticas abordadas”.

Recursos humanos y capacitación: el personal que trabaja en la Biblioteca está integrado por seis personas formadas en la disciplina bibliotecológica, cinco son técnicos bibliotecólogos y uno es estudiante de bibliotecología. Durante el transcurso de la visita, se advirtió capacidad profesional y un marcado interés y compromiso por las actividades que desarrollan. El personal mencionó que las autoridades favorecen la participación en eventos y jornadas destinadas a su perfeccionamiento. En estos encuentros, además del personal de la Biblioteca, participaron autoridades de la Secretaría Académica, quienes se mostraron interesados e involucrados en cada una de las actividades que se desarrollan en la Biblioteca.

Fondo bibliográfico: el fondo bibliográfico de la Biblioteca está integrado por 5.879 volúmenes y material multimedia. La selección del nuevo material bibliográfico a adquirir se realiza en forma conjunta con los coordinadores de las carreras y/o docentes, también se atiende la demanda de los alumnos. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación (pág. 401) se expresa que “*En algunas ocasiones se comienza también el análisis de la disponibilidad de la bibliografía en Biblioteca, pero no siempre se puede culminar por el tiempo que requiere esa tarea y la demanda de otras actividades por parte del coordinador, por eso ahora en las nuevas programaciones se solicita a los propios docentes que sean ellos mismos los que realicen esta búsqueda por medio del sistema Pέργamo, pero son pocos los que la realizan*”. Es interesante señalar que los docentes disponen en la página Web de la Biblioteca de un “Formulario de Pedido Material Bibliográfico”, lo que les permite solicitar a distancia sus requerimientos bibliográficos.

Cabe destacar que desde el año 2001 se crea un espacio específico de lectura denominado “Rincón de Autores Jujeños”, el que actualmente posee 100 obras de autores de la Provincia de Jujuy.

A continuación se detalla la relación entre la cantidad de volúmenes disponibles en la Biblioteca y los alumnos que cursan cada una de las carreras que se imparten en el Departamento Académico San Salvador:

| CARRERA | Alumnos matriculados en el año 2010 | Número de volúmenes disponibles relacionados con la especialidad | Relación volúmenes/ alumno |
|--|-------------------------------------|--|----------------------------|
| Abogacía y Escribanía | 1.185 | 1.981 | 1,6 volúmenes por alumno |
| Ingeniería / Informática | 180 | 411 | 2,28 volúmenes por alumno |
| Licenciatura en Psicología | 539 | 308 | 0,57 volúmenes por alumno |
| Licenciatura en Comunicación Social | 154 | 200 | 1,29 volúmenes por alumno |
| Licenciatura en Psicopedagogía | 65 | 205 | 3,15 volúmenes por alumno |
| Licenciatura en Administración | 189 | 536 | 2,83 volúmenes por alumno |
| Licenciatura en Turismo | 101 | 127 | 1,25 volúmenes por alumno |
| Licenciatura en Relaciones Internacionales | 54 | 302 | 5,59 volúmenes por alumno |

Como puede observarse, en la mayor parte de las carreras dicha relación es baja, en algunos casos crítica (Abogacía, escribanía, Psicología, Comunicación Social y Turismo), a excepción de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (teniendo en cuenta que las normas internacionales indican una relación de al menos 8 volúmenes por alumno). La situación descrita es conocida por las autoridades de la UCSE–DASS, ya que en el Informe de Autoevaluación

se mencionan entre las debilidades y los planes de mejoramiento la “necesidad de incrementar y actualizar el acervo bibliográfico en función del aumento de la matrícula total”.

Grado de acceso a la colección: el acceso a las colecciones es restringido, es decir que los usuarios deben recurrir al personal de la Biblioteca para que se les entregue el material bibliográfico deseado.

Servicios que se ofrecen a la comunidad universitaria: se ofrecen servicios tradicionales de bibliotecas, como por ejemplo el préstamo de material bibliográfico en diversas modalidades: préstamos en sala, a domicilio, especiales y extraordinarios. También se posibilita el acceso a bases de datos nacionales SAIJ (Sistema Argentino de Informática Jurídica del Ministerio de Justicia); La Ley; Lexis Nexis; Infoleg (base de datos en línea sobre legislación económica de autoría del Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas); Legislaw (Banco Jurídico Argentino) y bases de datos en texto completo de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología “El Portal Argentino del Conocimiento Científico” administrado y financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina.

Otros servicios que merecen ser mencionados son el acceso a Internet, siendo éste limitado ya que sólo se poseen tres computadoras personales destinadas a los alumnos; y el préstamo de materiales multimediales (retroproyector, episcopio, video y TV) para uso exclusivo de los alumnos que cuenten con el consentimiento del docente a cargo de la correspondiente asignatura. Los usuarios disponen, como en todas las bibliotecas de la UCSE, del acceso al catálogo automatizado, no sólo “in situ”, sino también a través de la página Web. Al momento de redactar el presente informe, se contabilizaban 18.969 consultas del catálogo disponible en la Web. El contenido de dicha página Web es similar al de la Biblioteca de la Sede Central y se diferencia de la anterior por incluir algunos links de interés por área y carrera. En el Informe de Autoevaluación (pág. 355) se hace referencia a que “se

priorizó el requerimiento de organizar una biblioteca virtual” y, por lo que pudo observarse, su desarrollo es aún incipiente.

Vinculación con otras bibliotecas: la Biblioteca del DASS dispone de un convenio con el Poder Legislativo de la Provincia de Jujuy, lo que permite a los estudiantes acceder a los servicios de la Biblioteca de la institución antes mencionada.

Departamento Académico Rafaela

La Biblioteca del DAR dispone de dos sedes: una localizada en el campus universitario que provee servicios a los estudiantes y docentes de las carreras de Ingeniería en Informática, Abogacía, Licenciatura en Psicología y las Tecnicaturas en Diseño Gráfico y Periodismo. La otra sede (anexo) se encuentra localizada en el Colegio “San José”; allí se brindan servicios a los estudiantes y docentes de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Turismo.

Organización interna y recursos humanos: en la Biblioteca del campus universitario todas las actividades bibliotecarias son efectuadas por una sola persona, que a su vez es la directora de la Biblioteca. En el anexo, también todas las actividades son desarrolladas por otra persona, que cumple funciones de auxiliar de Biblioteca. Al ser bibliotecas con gestiones unipersonales se producen situaciones poco propicias para que las bibliotecólogas puedan asistir a jornadas de perfeccionamiento y actualización. A su vez, en las dos sedes se atiende al público de lunes a viernes de 15:00 a 22:00 horas.

La Biblioteca dispone de un Reglamento en el que se describen los servicios que se brindan y se definen los tipos de usuarios que se admiten, diferenciándose entre usuarios internos (comunidad universitaria) y externos (profesores y alumnos de la Escuela de la Plaza y el Colegio San José, ex alumnos de la Universidad y público en general). En el Reglamento, también se hace mención a las normas de convivencia y a las sanciones en caso de infringir la norma vigente.

Fondo bibliográfico: según lo constatado se dispone de un fondo bibliográfico de aproximadamente 5.400 libros. Para la incorporación de nuevos ejemplares a la colección se consulta a los Coordinadores de las carreras y a los docentes. También se acuerda con lo expresado en el Informe de Autoevaluación (pág. 487)), ya que será necesario adquirir mayor número de ejemplares de los mismos títulos para facilitar el acceso de los estudiantes a la bibliografía obligatoria de cada una de las carreras.

Grado de acceso a la colección: el acceso a la colección es restringido, es decir que los usuarios deben recurrir al personal de la Biblioteca para que se les entregue el material bibliográfico deseado.

Servicios que se ofrecen a la comunidad universitaria: se ofrecen servicios tradicionales de bibliotecas, como por ejemplo la consulta de bibliografía en sala de lectura y el préstamo de material bibliográfico **a domicilio**, distinguiéndose el préstamo común, de fin de semana y extraordinario. Los usuarios disponen, como en todas las bibliotecas de la UCSE, de acceso al catálogo automatizado, no sólo “in situ”, sino también a través de la página Web. Al momento de redactar el presente informe, se contabilizaban 2.201 consultas del catálogo disponible en la Web. La Biblioteca cuenta con una página Web, pero comparativamente con las otras dos bibliotecas anteriormente mencionadas, con escasa información.

Vinculación con otras bibliotecas: merece ser destacada el “Acta Acuerdo” firmada el día 31 de marzo del año 2011, entre la UCSE-DAR, la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, la Universidad Católica de Santa Fe, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad del Salvador y el Instituto Tecnológico, quienes acordaron un Convenio Específico “que tiene por objetivo establecer las bases para un Servicio Interbibliotecario de Préstamos, mediante el cual, el acervo bibliográfico con que cuentan las instituciones pueda ser accesible entre ellas, de acuerdo a su interés y con el propósito de coadyudar en las labores de investigación y enseñanza superior”.

Departamento Académico Buenos Aires

La Biblioteca Prefecto Mayor “Eráclito R. Hors” del Departamento Académico Buenos Aires (DABA) dispone de un reglamento interno de los servicios que se ofrecen a la comunidad universitaria, en donde se describen el tipo de “beneficiarios” que pueden acceder a la Biblioteca, las modalidades de los préstamos, reserva y renovación de material bibliográfico, también se hace referencia a las normas de conducta y a las sanciones en el caso de infringir las normas establecidas por el Reglamento. No obstante se observan como tareas pendientes la definición de la misión y los objetivos de la Biblioteca.

Recursos humanos y capacitación: se dispone del asesoramiento de un bibliotecario con experiencia en el ámbito de bibliotecas universitarias y especializadas. Sin embargo el personal permanente que trabaja en la Biblioteca está constituido por dos estudiantes avanzados de la carrera de Derecho, bajo la figura de becarios.

Fondo bibliográfico: según el Informe de Autoevaluación, la colección bibliográfica de la Biblioteca del DABA está conformada por 721 libros; 13 títulos de publicaciones periódicas, pero que se encuentran discontinuadas y por 151 trabajos finales de los alumnos. La inversión para adquisición de bibliografía prevista para el año 2011 hace suponer que a fines del presente año se acrecentaría la colección bibliográfica en más de un 50%. En la selección del nuevo material a adquirir participan los Coordinadores de área y carrera.

La Biblioteca del DABA atiende consultas los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 16:30 a 20:30 horas. Dos (2) veces por mes la Biblioteca se encuentra abierta en días sábados, de 10:00 a 14:00 horas, y el acceso a la colección es libre (estantería abierta). Comparte su local con la Biblioteca de la Prefectura Naval Argentina (PNA).

Servicios que se ofrecen a la comunidad universitaria: se ofrecen los servicios tradicionales de biblioteca: referencia, préstamos y orientación en la búsqueda de información, tanto en la propia colección de estantería abierta, como en Internet.

Se realiza una difusión selectiva de información a alumnos y docentes, en particular a quienes se dedican a la investigación. El personal conoce la existencia de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología “El Portal Argentino del Conocimiento Científico” administrado y financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, no obstante se observan como tareas pendientes una mayor promoción del recurso antes mencionado. El desarrollo de la página Web de la Biblioteca es una tarea que aún debe mejorarse.

Vinculación con otras bibliotecas: las autoridades informaron que momentáneamente no se mantienen vínculos con otras bibliotecas del país y/o del extranjero.

CONSIDERACIONES FINALES

La Universidad Católica de Santiago del Estero ha logrado un lugar dentro de la provincia, lo cual se manifiesta en una fluida vinculación con los sectores público y privado a través de tareas compartidas y la provisión de egresados para cargos de importancia en la conducción de diversas instituciones. Este reconocimiento, existente en los diferentes espacios donde desarrolla sus actividades académicas pero que se observa de manera más marcada en la Sede Central, le ha permitido contar con docentes de buen nivel académico que perciben el grueso de sus ingresos en otra actividad y que han tenido a la docencia universitaria como una tarea vocacional. Sin embargo, el propio desarrollo de la UCSE y la reflexión producto del proceso de autoevaluación institucional han generado en algunos actores de la propia Universidad la exigencia de revisar la modalidad de vinculación laboral con sus docentes, a efectos de poder impulsar el conjunto de actividades que constituyen el quehacer universitario y así cumplir de manera acabada con los planes de mejora definidos para las dimensiones de docencia, investigación y extensión.

Es evidente, por otra parte, el papel fundamental que han tenido los socios de la ACUCSE y de la Asociación de Hermanos Misericordistas en la génesis y crecimiento de la UCSE. Este permanente apoyo constituye una fortaleza para la Universidad y, a la vez, se le plantea a ésta el desafío de lograr mantener este vínculo en el futuro y, por otra parte, preservar su autonomía académica en el marco de la normativa vigente en el país y en el contexto de lo fijado por la autoridad de la Iglesia en diversos documentos.

El propio proceso de autoevaluación le permitió a la UCSE advertir la necesidad de estimular las actividades de investigación en su plantel académico. Un análisis institucional en perspectiva diacrónica permite concluir que la investigación científica no ha sido un aspecto distintivo de la Universidad Católica de Santiago del Estero a lo largo de su historia. La institución se desarrolló a partir de la oferta

de carreras de grado, en un contexto en el que se verificaba, simultáneamente, demanda y vacancia en el campo de los estudios superiores. Por otra parte, esta oferta académica, vinculada principalmente con carreras profesionales, no ha ofrecido tradicionalmente el marco más adecuado para el desarrollo de las actividades de ciencia y técnica. Sin embargo, y a pesar de estos condicionamientos, las autoridades de la UCSE se han preocupado, especialmente en los últimos años, por promover y fortalecer, académica y presupuestariamente, la investigación científica; dando cumplimiento así a los objetivos institucionales que su propio Estatuto Académico establece.

También en los últimos años se observa un mayor interés por sistematizar y dotar de visibilidad a las tareas de extensión. Si bien la asignación de responsabilidades relacionadas con la vinculación con el medio local al Vicerrectorado de Relaciones parece ser un paso hacia el mayor reconocimiento y sistematización de las tareas de extensión, cabe señalar que esta estructura de gestión presenta ciertos límites, en particular por la gran cantidad y variedad de funciones que le caben y que, en líneas generales, se corresponden con tareas de muy distinta naturaleza. En efecto, se ha observado que no existe una secretaría o estructura equivalente que se responsabilice exclusivamente por la extensión, sino que sus competencias específicas se gestionan en el marco de un área que cubre funciones heterogéneas, que bien pueden formar parte de una estructura común en el nivel más alto de gestión pero que tal vez exigirían subunidades más específicas para su adecuada promoción.

Las dificultades en el campo de la gestión de la extensión tienen su correlato en cierta incapacidad para sistematizar e incentivar prácticas que en la actualidad aparecen dispersas. El relevamiento sistemático de ellas constituiría, en sí mismo, un desafío institucional; asimismo tal iniciativa permitiría para conocer en detalle el grado de asimetría que existe actualmente entre las unidades académicas, tanto en relación con el desarrollo de prácticas sociocomunitarias como con la prestación de servicios y la transferencia de conocimientos al medio. En líneas generales, se constata que las tareas

de extensión, en sentido estricto, se concentran en pocas unidades académicas, las de prestación de servicios en otras, al tiempo que también existen algunas en que tanto las tareas sociocomunitarias como la prestación de servicios técnicos son casi inexistentes.

Múltiples aspectos que, como en cualquier institución, pueden mejorarse fueron advertidos y explicitados en el Informe de Autoevaluación Institucional 2010. En la continuidad de este proceso, durante la visita se observó que la Universidad valora la evaluación externa como un instrumento importante para el mejoramiento institucional y, tanto en la Sede de Santiago del Estero como en cada uno de los Departamentos Académicos se contó con una actitud cordial de colaboración por parte de las autoridades como así también de los integrantes del cuerpo docente y los alumnos para contribuir a que el Comité de Pares Evaluadores logre un adecuado conocimiento de la institución.

Se destaca, como fortaleza institucional de la Universidad, que desde el inicio de sus actividades académicas se ha considerado de fundamental importancia el desarrollo de una política bibliotecaria, con el “objetivo de atender las necesidades de información de la comunidad educativa, alumnos, docentes e investigadores, que desarrollan sus actividades académicas de acuerdo a los planes de estudios en curso”. De esa forma puede decirse, que el objetivo principal se ha logrado, ya que en la Sede Central como en los Departamentos Académicos se disponen de bibliotecas que brindan una variedad de servicios que acompañan las actividades académicas de la comunidad universitaria.

Otro aspecto a destacar es que todas las Bibliotecas dependen de las Secretarías Académicas, lo que indica que las autoridades de la UCSE consideran las actividades bibliotecarias fundamentalmente asociadas a aspectos académicos. A su vez, cabe señalar que en el Informe de Autoevaluación de la UCSE se han definido planes de mejoramiento destinados a las bibliotecas, lo cual evidencia que las autoridades han detectado sus fortalezas y debilidades, planificando acciones orientadas a optimizar los servicios bibliotecarios existen-

tes. En este sentido, en el análisis FODA realizado oportunamente, han expuesto planes de mejora institucional (en este caso el *número 8 - pág. 126*) que consideran la necesidad de desarrollar un proyecto para implementar un Sistema de Bibliotecas.

Todas las bibliotecas requieren un mejor desarrollo del fondo bibliográfico y, en algunos casos, existen situaciones críticas. Las autoridades de la UCSE son concientes de la necesidad de incrementar el número de ejemplares y de actualizar el acervo bibliográfico (libros y publicaciones especializadas con referato internacional). La realidad antes descrita ha sido expresada en los planes de mejora mencionados en el Informe de Autoevaluación.

A su vez, se destaca como fortaleza institucional de la Universidad Católica de Santiago del Estero, el desarrollo editorial que viene realizando en forma sostenida durante más de 30 años, teniendo en cuenta que la edición de publicaciones implica un esfuerzo académico y administrativo así como una alta inversión económica.

El CPE pudo apreciar que la UCSE cuenta con un equipo directivo con gran iniciativa y capacidad para estudiar las condiciones actuales, detectar las debilidades y fortalezas institucionales e imprimir la direccionalidad adecuada a la institución. En futuras instancias evaluativas tal vez sea conveniente articular los grandes temas a enfocar en la autoevaluación y construir un instrumento que permita contar con información significativa y comparable a nivel Universidad y Unidades Académicas.

La Visión institucional tiende a consolidarse y fortalecerse en los avances realizados, repensar el actual nivel de desarrollo y abrirse a nuevas direcciones. Esta aspiración planteada en forma tan amplia requiere de un plan de desarrollo que no se ha explicitado y que definiría en términos de políticas las futuras líneas de acción y crecimiento de la Universidad.

En base a lo señalado con anterioridad, a continuación se formularán recomendaciones orientadas al mejoramiento institucional.

RECOMENDACIONES

Gobierno y Gestión

- Rever los mecanismos de integración del Consejo Superior, para que en su composición se asegure la prevalencia de los criterios académicos en la toma de decisiones.
- Asignar al Consejo Superior mayor participación en las cuestiones presupuestarias vinculadas con la elaboración del proyecto de presupuesto y las modificaciones de montos asignados a cada rubro del mismo, a efectos de preservar el criterio académico de las decisiones del Cuerpo.
- Generar espacios formales de interacción entre las UCSE y la ACUCSE en las instancias de definición del presupuesto anual con el fin de privilegiar los aspectos tendientes al desarrollo de cada una de las dimensiones propias de la actividad universitaria.
- Evaluar diferentes alternativas a efecto de tomar las decisiones que la Universidad considere adecuadas con el fin de revertir la persistente diferencia entre la inversión planeada para la Universidad en su conjunto y la efectivamente ejecutada, dado que esta propensión puede tener consecuencias negativas para el desarrollo académico de la institución en el mediano y largo plazo.
- Mejorar la articulación entre diferentes espacios de gestión del Rectorado en el tratamiento de temas medulares para el desarrollo institucional como, por ejemplo, la formulación del presupuesto como un elemento clave de la planificación.
- Estudiar diversas alternativas académicas y presupuestarias que permitan a los docentes mantener una relación laboral estable, dedicándole a la Universidad el tiempo suficiente para el desarrollo de las actividades propias del quehacer universitario.
- Dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Académico sobre la representación estudiantil en los Consejos Académicos, fijando las condiciones para elegir y ser elegidos

y difundir la importancia de dicha representación, en el marco de lo previsto en la normativa de la propia Universidad.

- Mejorar los canales de comunicación hacia los docentes y estudiantes de todas las sedes con la finalidad de proporcionar fluida información sobre los temas tratados en los cuerpos colegiados, considerando que la normativa institucional prevé tal participación.
- Cubrir los cargos vacantes de Vice Decanos en las Facultades de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas; Ciencias Económicas y Matemática Aplicada y de Vice Director Académico en el Departamento Académico San Salvador, a efectos de cumplir con la estructura de gestión prevista en el Estatuto y facilitar la conducción de las Unidades Académicas.
- Analizar la posibilidad de designar un responsable de la Secretaría de Medios de Comunicación prevista en el organigrama, a fin de facilitar e intensificar las acciones que desarrolla la Universidad como parte importante de su tarea de extensión.
- Evaluar si, luego de haberse cubierto el Vice Rectorado de Relaciones, continúa siendo necesaria la Secretaría de Relaciones Institucionales; y en caso de considerarse que no es imprescindible ajustar el organigrama a ello.
- Generar mecanismos que promuevan la permanencia y estabilidad de los integrantes del plantel docente en la institución así como la conformación de equipos docentes, con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones universitarias.
- Analizar la posibilidad de creación de Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Superior a efecto de enriquecer los debates en temas claves para el desarrollo institucional y lograr una mayor participación.
- Sostener presupuestariamente la política de becas estudiantiles atento a que la misma se orienta a los fines sociales que la Universidad se ha fijado en su perfil institucional.
- Intensificar en la Sede Central las acciones orientadas a mejorar la seguridad de la comunidad universitaria en horario

nocturno donde, debido a la excelente forestación, la iluminación adquiere una importancia fundamental. A su vez, acentuar las gestiones tendientes a lograr disponer de transporte público hasta la finalización de las actividades docentes.

- Analizar la posibilidad de ampliar las instalaciones donde desarrolla sus actividades el Departamento Académico San Salvador si se mantiene el crecimiento del número de estudiantes y se alientan las actividades de investigación.
- Analizar la posibilidad de ampliar las instalaciones de las bibliotecas de la Sede Central y la localizada en el DASS.
- Evaluar diferentes opciones para establecer un plan de mejora del equipamiento informático disponible en las bibliotecas.
- Estimular la participación de la comunidad universitaria en los espacios que la propia Universidad ha generado vinculados al planeamiento institucional, atendiendo las fortalezas y debilidades detectadas en el proceso de evaluación, tanto en los aspectos académicos como de gestión.
- Considerar, en los Planes de Mejora, la conveniencia de identificar el conjunto de actividades a realizar, la vinculación entre las mismas, y cuantificar las metas producto de dichas tareas. Por otra parte imponerse plazos de realización. De esta manera quedaría definido un plan de acción con la posibilidad de determinar su cumplimiento y posibles desvíos.
- Ajustar en los análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas las categorías de análisis en un planteo general (a nivel de la UCSE) y particular (a nivel de las Unidades Académicas) de los planes de corto, mediano y largo plazo a efectos de que, en función de las realidades observadas, se pueda analizar coherentemente la direccionalidad de los esfuerzos de la institución.
- Definir indicadores homogéneos relativos a las variables de cada una de las dimensiones, a los fines de contar con información adecuada para la formulación de políticas y planes de desarrollo.

Docencia

- Propender a un mayor grado de articulación entre las unidades académicas que dictan la misma oferta. Esta consideración deberá tener en cuenta, fundamentalmente, que las carreras estrechen la relación con las Facultades que le dieron origen.
- Revisar la denominación de los Títulos Propios existentes en función de evitar equívocos acerca de su alcance.
- Revisar los Ciclos de Complementación en función de adecuarlos a los Planes de Estudio específicos con los que articulan.
- Incrementar la oferta de posgrado potenciando el esfuerzo en aquellas disciplinas o campos en los cuales la UCSE cuenta con mayor número de graduados.
- Continuar y profundizar la política de fomento a la formación de los propios docentes en posgrados disciplinares como así también en áreas pedagógico didácticas.
- Impulsar acciones orientadas a garantizar el perfeccionamiento de los docentes en articulación con los requerimientos de la carrera académica, en el marco de lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.
- Acentuar las líneas de formación en educación a distancia y tener en cuenta la aprobación de los planes de estudio para dicha modalidad. Asimismo, clarificar la oferta definida como semipresencial, básicamente en el DABA.
- Definir con mayor precisión las funciones de las Comisiones Académicas.
- Analizar y evaluar integralmente el impacto de la oferta académica en términos de ingreso, permanencia y graduación, con el objetivo de definir políticas institucionales en la materia.
- Continuar y profundizar el Sistema de Tutorías implementado en el marco del Programa de Integración a la Universidad, dada la aceptación entre los docentes y estudiantes. Al mismo tiempo se sugiere analizar la posibilidad de incorporar al Programa a estudiantes avanzados como alumnos tutores.

Investigación

- Reforzar las áreas técnicas y administrativas de la gestión y continuar con los planes tendientes a potenciar la Unidad de Vinculación Tecnológica, especialmente en lo que atañe a la relación con fuentes de financiamiento externo.
- Evaluar la pertinencia de consolidar los espacios de gestión de la investigación en las Unidades Académicas, dotándolos de mayor especificidad.
- Afianzar la actual tarea de revisión integral de la normativa de ciencia y técnica que están llevando a cabo los diferentes órganos competentes.
- Adecuar el sistema de categorías de “docentes investigadores”, según las aspiraciones manifestadas por la comunidad académica de la Universidad.
- Aplicar la normativa prevista de modo consistente, tanto en el caso de la categorización de docentes como en lo que concierne a la definición y evaluación de las unidades de investigación.
- Propender a la reorganización de las unidades de investigación actualmente existentes, adecuándolas a las diferentes tipologías (Laboratorios, Centros, Institutos, etc.) según la especificidad de cada caso (grado de desarrollo relativo, masa crítica de investigadores, etc.).
- Promover la creación de nuevas unidades de investigación en áreas de vacancia institucional y temática.
- Establecer diferenciaciones institucionales entre las unidades que realizan investigación y desarrollo, y aquellas que se abocan exclusivamente a la provisión y/o prestación de servicios técnicos.
- Avanzar hacia una mayor articulación e integración de las Unidades de investigación, entre sí, y con relación al resto de las actividades académicas que se desarrollan en la Universidad, con el fin de producir sinergias que redunden en la formación de recursos humanos y en la transferencia de los resultados de las investigaciones.

- Propender progresivamente a una vinculación más armónica entre investigación y formación.
- Afianzar la actual política de convocatorias periódicas a la presentación de proyectos, replicando el modelo ya utilizado en 2009, con los ajustes incrementales que puedan resultar oportunos.
- Incentivar la formación de grupos de investigación y la consecuente presentación de proyectos en aquellas unidades en las que aún se registra un bajo nivel de actividad investigativa.
- Avanzar en la definición del reglamento relativo a los proyectos de iniciación a la investigación, actualmente en curso, con el fin de estimular la formación de nuevos grupos y favorecer la experiencia en la dirección de proyectos por parte de investigadores jóvenes.
- Consolidar la política de integración de becarios en el marco de los proyectos de investigación.
- Propender a la asociatividad con otras instituciones y grupos de investigación, favoreciendo el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y la constitución de redes académicas interinstitucionales.
- Incrementar el porcentaje de docentes investigadores con dedicaciones exclusivas y semi exclusivas.
- Intensificar y diversificar las prácticas institucionales tendientes a la formación de recursos humanos especializados en investigación.
- Establecer mecanismos institucionales para el conocimiento mutuo e intercambio entre los investigadores que desempeñan sus tareas en la Universidad.
- Analizar la posibilidad de reeditar la “Revista de la SECYT” y editar la revista “Nuevas Propuestas” además de en formato en papel en formato digital, atendiendo los nuevos paradigmas de la difusión del conocimiento científico.

Extensión

- Propender a una mayor especificidad de las estructuras de gestión de la extensión universitaria, diferenciando con mayor claridad las funciones relacionadas con el bienestar estudiantil, la prestación de servicios, la transferencia de conocimientos y las prácticas de intervención social y comunitaria.
- Relevar las prácticas de extensión vigentes en las distintas unidades académicas, actualmente dispersas y relativamente desarticuladas.
- Consolidar las actividades de extensión en los campos en los que ya se cuenta con cierta tradición e incentivarlas en aquellas unidades académicas en las que no existen o son todavía muy incipientes.
- Favorecer una mayor articulación de las actividades de extensión con las de docencia e investigación.
- Afianzar el programa de convocatorias para la presentación, evaluación, financiación y seguimiento de proyectos de extensión, elaborando para esto una normativa específica.
- Incentivar la participación de docentes y alumnos en proyectos de extensión.
- Reforzar la articulación entre los medios de comunicación de la UCSE y su oferta especializada en las áreas de comunicación social y diseño.
- Fortalecer la presencia de los programas educativos y culturales con la participación de docentes y estudiantes en los medios de comunicación de la UCSE.
- Reforzar la inclusión de programas informativos y preventivos en materia de salud en los medios de comunicación de la UCSE, aprovechando las capacidades específicas con que cuenta el Instituto de Biomedicina.
- Continuar promoviendo y estimulando la participación de la comunidad universitaria en los canales de difusión del conocimiento científico disponibles en la UCSE.

Servicio de Bibliotecas

- Evaluar la posibilidad de desarrollar un Sistema de Bibliotecas conformado por las cuatro bibliotecas con una planificación y estructura organizativa común ya que, de acuerdo a lo observado, estarían dadas las condiciones para su constitución.
- Incorporar personal con formación específica en el área de la bibliotecología, especialmente en las bibliotecas de la Sede Central y en el DABA y analizar la posibilidad de aumentar el número de personas que trabajan en el DAR, a fin de optimizar y establecer servicios especializados y de proyectos de desarrollo asociados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Promover y estimular la participación del personal de las bibliotecas en cursos de perfeccionamiento y jornadas de actualización.
- Analizar la posibilidad de ampliar las instalaciones de las bibliotecas de la Sede Central y la localizada en el DASS.
- Evaluar diferentes opciones para establecer un plan de mejora del equipamiento informático disponible en las bibliotecas.
- Promover inversiones orientadas a acrecentar el fondo bibliográfico, a los fines de dotar a las bibliotecas de colecciones bibliográficas, suficientes en calidad y cantidad, para atender los requerimientos de los estudiantes, investigadores y docentes.
- Mejorar los mecanismos de selección, solicitud y adquisición de material bibliográfico, optimizando los actuales procedimientos y estimulando un trabajo conjunto entre los Coordinadores de las carreras, los docentes y el personal de las bibliotecas.
- Evaluar la posibilidad de brindar acceso libre a la colección, a fin de promover el contacto directo de los usuarios con el material bibliográfico, lo que les ofrecerá la oportunidad de conocer la colección completa de la que disponen las bibliotecas.
- Promover “Programas de Formación de Usuarios”, con el objetivo de desarrollar habilidades y destrezas en el uso de los servicios informativos.

- Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento de las páginas Web de cada una de las bibliotecas.
- Evaluar la conveniencia de promover el dialogo, el intercambio y la cooperación con otras instituciones, estableciendo convenios y acuerdos específicos a efectos de fortalecer las actuales políticas bibliotecarias.
- Ampliar el número de instituciones latinoamericanas y del resto del mundo con las que se mantiene canje por la revista “Nuevas Propuestas”, propiciando un trabajo conjunto con la Biblioteca de la Sede Central.

La CONEAU considera necesario señalar que la diversidad de la oferta académica y la organización combinada de Facultades y Departamentos Académicos geográficamente distantes constituyen desafíos para la institución. En este sentido, se deberán realizar esfuerzos orientados a sostener niveles similares de calidad de su oferta académica, como también asegurar procesos de formación equivalentes en las diferentes sedes a fin de responder a las legítimas expectativas de los estudiantes y de la sociedad, con una adecuada unidad de gestión.

En relación con los Títulos Propios ofrecidos, cabe indicar que en tanto no se verifique el registro y convalidación nacional de los mismos, esta Comisión no realiza ningún tipo de evaluación de los trayectos curriculares correspondientes. Sin embargo, corresponde destacar que el alcance de tales títulos debe estar claramente delimitado y difundido en los términos del artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 206/97¹⁴.

14 Dicho artículo determina lo siguiente: “Toda publicidad de oferta educativa de tipo universitario deberá contener las precisiones necesarias, en forma visible y destacada, para evitar confusiones sobre sus reales alcances, su naturaleza y la certificación que se otorgará. Sin perjuicio de las sanciones o responsabilidades que pudieren corresponder, la DIRECCION NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA deberá ordenar el cese de la publicidad que no contenga las precisiones aludidas, o que pudiera generar equívocas interpretaciones”.

Cabe agregar que la reglamentación de la UCSE¹⁵ prevé que la denominación de los Títulos Propios en ningún caso podrá ser coincidente con la de los títulos oficiales ni inducir a confusión respecto de estos y, además, establece que ese tipo de programas deben ser entendidos como complementarios a necesidades científicas, profesionales o sociales atendidas por los títulos oficiales.

No obstante, corresponde señalar lo siguiente: por un lado, considerando que los programas que ofrecen Títulos Propios pueden contener hasta un 50% de materias incluidas en planes de estudio de carreras con título oficial, se desmerecería el propósito de ser programas complementarios, ya que contienen un número considerable de materias de carreras oficiales reconocidas. Por otra parte, en virtud de que los programas de Títulos Propios incluyen tal número de materias de carreras con títulos reconocidos oficialmente, la institución debería prestar especial atención a la información que se ofrece a los aspirantes, evitando confusiones mediante un señalamiento expreso que advierta que la formación que ampara un Título Propio no conduce a un título con validez nacional.

15 Reglamento de Programas de Estudios con Títulos Propios, aprobado a través de la RCS N° 335/02.

DOCUMENTO





UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

Nota Nº149/12.

Santiago del Estero, 30 de agosto de 2012.

Señor Presidente

CONEAU

Lic. Néstor Raúl Pan

Su Despacho

De mi consideración:

| | |
|---|-------------|
| CONEAU Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION ENTRADAS | |
| 03 SEP 2012 | |
| HORA | |
| Nº DE NOTA | 4799 / 2012 |

Me es grato dirigirme a Usted a fin de presentar algunas consideraciones al Informe Final del Proceso de Evaluación Externa llevado a cabo por el Comité de Pares designado a tal efecto por CONEAU, y que fuera comunicado a esta casa por Nota CONEAU Nº AUC 0002685/2012.

En mi carácter de Rector, designado a principios del año académico 2012, ya casi al final del mencionado proceso, deseo destacar el impacto institucional que se advierte en los diferentes ámbitos del quehacer académico, y que se plasma en la actual implementación del Plan Ético y Estratégico 2012-2014 aprobado por Resolución Nº 350/2011 de Consejo Superior.

Transmito, asimismo, el alto reconocimiento de esta comunidad universitaria a la calidad de la labor desplegada por los académicos y técnicos actuantes, la que permitió instalar un escenario favorable al logro de los propósitos establecidos para esta instancia evaluativa.

La historicidad del extendido periodo transitado para la Autoevaluación y nuestra voluntaria presentación a la Evaluación Externa revela la decisión de instalar la cultura evaluativa, en la complejidad y diversidad geográfica que esta universidad comprende, como una condición para conformarnos como comunidad de aprendizaje. Entendemos que se trata de un deber ético de rendición de cuentas a la comunidad donde prestamos este servicio público.

De esta forma, la autonomía se convierte en autonomía responsable, que buscamos merecer con compromisos hacia nuestros estudiantes, padres, docentes, no docentes y la sociedad a la que nos debemos, desde hace 52 años en labor ininterrumpida. Creemos que en toda organización no hay calidad si no existe evaluación y control.

Sin duda que los contenidos del Informe Final y sus Recomendaciones permiten corroborar, en algunos aspectos, nuestros propios



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

diagnósticos, como también advertir otros que, tanto en fortalezas como en debilidades, los redimensionamos.

Encontramos también, varios señalamientos a partir de los cuales deseo expresar consideraciones para marcar la importancia que tienen algunas estructuras, formas de gobierno y de organización en una institución privada que se autosostiene.

Al respecto, asumimos que todo proceso de evaluación, aún buscando la integración y sistematicidad máxima, es un recorte de la totalidad y deja de lado algún sentido, interpretación o evidencia que no fue percibido en su completa significación.

La Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) es una casa de altos estudios con características organizativas especiales, en relación al conjunto de instituciones universitarias privadas y por lo tanto, para el funcionamiento de su estructura organizacional dedica un importante esfuerzo y cuidado en los modos, los espacios y los tiempos que garanticen participación con pertinencia, calidad y eficacia.

Interesa destacar especialmente la relevancia que asume la composición, continuidad y significatividad del Consejo Superior como ámbito de decisión institucional que, por nuestra característica de universidad con Departamentos Académicos localizados en diferentes ciudades de la Argentina, representa el modo de construir unidad de criterios, discusión de los temas centrales y conocimiento compartido, sin quitar las condiciones de complejidad que todo ámbito universitario contiene.

Es por ello que en relación al señalamiento en orden a revisar su composición considerando que la actual "lesiona la autonomía de la Universidad", entendemos por el contrario, que la tradición que tiene esta Universidad, de funcionar con un Consejo Superior ya hace más de 50 años, reafirma la autonomía que le confiere la Ley 24.521 (Artículo 29º, inc. B), que expresa que la Institución tiene la facultad de *"definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades de acuerdo a lo que establezcan los estatutos y lo que prescribe la presente ley"*, y es una fortaleza que apuntaló el crecimiento y desarrollo institucional compartido.

Por otro lado, la integración del Consejo Superior, prevista estatutariamente, asegura al cuerpo las competencias académicas que requiere el debate de los temas a resolver: dieciséis (16) de sus veinticuatro (24) miembros provienen de la propia institución, o sea son académicos con vínculo directo (Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores y representantes docentes), y los restantes son elegidos y designados a partir de su trabajo y trayectoria en el campo universitario. De modo que las decisiones adoptadas por el máximo órgano institucional están sustentadas en los debates que se dan en su seno, en las propuestas de las comisiones



UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

ad hoc y en los dictámenes no vinculantes solicitados a la Secretaría del Rectorado que tiene competencia en el tema que se trate. La actual dinámica de funcionamiento del Consejo Superior satisface apropiadamente las necesidades institucionales, por lo que la creación de otras estructuras permanentes es considerada redundante e ineficiente.

Respecto a la estructura de gestión de Rectorado, y algunos cargos sin cubrir de las Unidades Académicas (UA), consideramos atendibles los señalamientos realizados en los casos que la calidad académica o del servicio pueda resultar disminuida, pero no así en los que ella está garantizada a partir de otras estructuras de gestión. Tal es el caso de las actividades de extensión, teniendo en cuenta que en la UCSE y desde el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria, se conciben integradas a la docencia y la investigación.

La intencionalidad formativa de las políticas de extensión institucionales está refrendada por el Consejo Superior al establecer la dependencia de los programas y proyectos que las plasman en el Área Académica del Rectorado. De este modo, la política de Responsabilidad Social de la UCSE reorienta la concepción de la tarea de Extensión, proyectándola a nivel organizacional, educativo, cognitivo, epistemológico y social. Desde este enfoque, se desarrollan, entre otros: el Programa de Proyección Socio-comunitaria, diseñado para fortalecer la formación académica con compromiso social, buscando la significatividad social de los Trabajos Finales de Grado; el Programa Aulas Abiertas, que comprende a las actividades de educación no formal; y la Diplomatura en Administración Universitaria destinada a la capacitación del personal no docente de la universidad.

El informe del Comité de Pares Evaluadores señala la necesidad de dotar a los Departamentos Académicos de estructuras adecuadas para la *"gestión integral de cada área disciplinaria"*, *"en un trabajo conjunto con la Coordinación existente en Santiago del Estero"*.

Al respecto, es importante remarcar que las Facultades y Departamentos Académicos de la UCSE son unidades de gestión académica, estatutariamente análogas o equivalentes¹, con independencia –orgánica y funcional – para la gestión de las carreras que ofrecen, en virtud de la autonomía académica conferida, tanto a Facultades como a Departamentos Académicos, por el Estatuto Académico en sus Capítulos VII, VIII y IX.

En la estructura organizacional de la UCSE se designa "Departamento Académico" a la Unidad Académica donde converge la gestión de carreras insertas en diversos campos disciplinares. Debido a la singularidad y

¹ "[...] Las instituciones que responden a la denominación de "Universidad" deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines: orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes". (Ley N°24.521, art. 27)



UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

complejidad que conlleva su gestión, los Departamentos Académicos prevén, además de los órganos de gobierno propios de toda Unidad Académica, y a diferencia de las Facultades, una estructura de gestión curricular organizada en Comisiones Académicas por área disciplinar. Dichas Comisiones están integradas por el respectivo Coordinador de área, los Coordinadores de las carreras que cada una de ellas comprende, delegados docentes y un delegado alumno.

Para los procesos de acreditación, se constituyen Comisiones de carrera en cada una de las Unidades Académicas -sea Departamento Académico o Facultad- donde se encuentra habilitada la carrera sujeta a este proceso ya que cada una de ellas acredita, individual y separadamente, la implementación particular de un mismo Plan de Estudio.

Como queda explicitado, existen vastas y apropiadas estructuras organizacionales en los Departamentos Académicos para asegurar tanto la gestión integral del campo disciplinar, como la gestión específica de cada una de las carreras.

Todo ello no obsta, y es materia de trabajo dedicado, para que la institución despliegue, a través de la Secretaría Académica del Rectorado, una serie de instancias destinadas a la articulación curricular entre las mismas carreras desarrolladas en distintas Unidades Académicas a fin de garantizar niveles de calidad semejantes. En consonancia, las normativas que regulan la incorporación, promoción y evaluación docente son de aplicación en todas ellas sin excepción, y constituyen otro instrumento equiparador de la calidad del servicio educativo.

Con la firme vocación de gestionar la formación universitaria que se ofrece en dirección a la calidad, la UCSE asume múltiples desafíos a futuro, los que se encuentran expresados en el Plan Ético y Estratégico 2012-2014, construido con la participación colectiva de sus diferentes estamentos a partir de las VI^o Jornadas de Planeamiento Institucional, y enmarcado en la Responsabilidad Social como una exigencia ética devenida de la Misión fundacional de la UCSE, y como una estrategia racional de desarrollo dirigida a responder eficazmente a las necesidades de los grupos sociales con quienes y para quienes trabaja.

El plan trienal de desarrollo institucional, define las Políticas Institucionales que lo guían, los Ejes de desarrollo estratégico con sus respectivos Propósitos y Metas, así como los Programas y Proyectos con los que la institución se propone concretarlos.

Brevemente comentaré que el enfoque asumido por la Responsabilidad Social Universitaria en el mencionado Plan, busca implementarse con sentido integral hacia todas las funciones de la gestión institucional. De este modo, la política de *Calidad para la Docencia*, mediante el programa de reconversión de la planta docente, trabaja para el rediseño del sistema de contratación y dedicación docente, y el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos ha producido la Revisión del Reglamento



UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

de Asistencia económica para la formación docente, favoreciendo de este modo la posgraduación.

Por su parte, la política de *Producción y transferencia de conocimientos* desarrolla el programa de generación y sistematización de información para el planeamiento estratégico y la gestión mediante la creación de un Observatorio socioeconómico; el mejoramiento del sistema de procesamiento de información de Docentes y del Sistema de gestión de Alumnos.

En otro orden, la política de *Fortalecimiento y extensión de los vínculos territoriales e internacionales* es implementada mediante el programa de desarrollo de propuestas educativas formales e informales en soportes tecnológicos, que incluye el diseño de ofertas educativas en modalidad a distancia, el diseño e implementación de carreras de grado en nuevos campos disciplinares y el Programa Aulas Abiertas para la promoción e implementación de ofertas de Educación No Formal.

Otra política institucional importante la constituye el *Financiamiento y gestión de los recursos económicos*, a partir de la cual se trabaja en la redefinición de los criterios y procedimientos vigentes para la elaboración y ejecución del presupuesto y el diseño e implementación de normas y procedimientos para la prestación de Servicios a Terceros desde las Unidades Académicas.

Por último, la política *Gestión responsable del personal* promueve la redefinición de las estructuras organizacionales mediante la creación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y el Reglamento de la Carrera Administrativa para el personal de apoyo a la gestión, dando lugar simultáneamente a un nuevo escalafón para estos recursos humanos.

Cada uno de los Programas y Proyectos cuenta con representantes de las diferentes Unidades Académicas y su diseño e implementación favorece sin duda, la circulación de información, la discusión de criterios, la consideración de las características de cada contexto, en pos de alcanzar líneas de trabajo comunes, priorizadas y consensuadas.

Reitero que el balance de lo expuesto y lo recibido en el Informe Final nos deja un resultado altamente positivo, en términos de reflejar la pertinencia social de esta Institución, su calidad académica, la sustentabilidad institucional, y el desenvolvimiento de las políticas que se entienden prioritarias para avanzar en el mejoramiento institucional. Todo ello ayuda, sin duda, a ganar mayores niveles de confianza de los actores y los sectores, hacia los procesos, sistemas y procedimientos que la práctica de la evaluación nos demande.

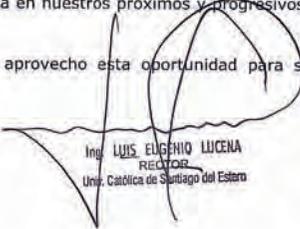
Agradezco nuevamente a Usted y a los integrantes de la Comisión que tan dignamente preside la oportunidad de haber compartido esta tarea con alto profesionalismo, acompañados por un equipo académico que ha demostrado disposición



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO**
REPUBLICA ARGENTINA

a escuchar, analizar críticamente nuestra realidad, y producir un detallado y completo Informe que será tenido muy en cuenta en nuestros próximos y progresivos pasos hacia la mejora institucional.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.



Ing. **LUIS EUGENIO LUCENA**
RECTOR
Univ. Católica de Santiago del Estero



Este libro se terminó de imprimir en el mes de
Febrero de 2013 en los Talleres de
Arte Gráfica NesDan S.R.L.
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665
www.nesdansrl.com.ar - nesdan@nesdansrl.com.ar